

AYUNTAMIENTO 2024-2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024 - 2027**

iHagámoslo juntos!

San Pablo Anicano

AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡Hagámoslo juntos!



ÍNDICE

• Mensaje de la Presidenta Municipal	4
• Introducción	8
• Marco Jurídico	14
• Misión	18
• Visión	18
• Valores	19
• Marco Metodológico	21
• Diagnostico Municipal	27
• Metodología Participativa	44
• Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	50
• Ejes de Gobierno	53
◦ Eje 1: Bienestar Social e Inclusión	55
◦ Eje 2: Desarrollo Económico Sostenible	82
◦ Eje 3: Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad	95
◦ Eje 4: Sustentabilidad Ambiental	114
◦ Eje 5: Gobernanza Participativa y Transparente	127
• Evaluación y Seguimiento	141
• Matriz Estrategia de Evaluación	143
• Cabildo	144
• Administración Municipal	145
• Bibliografía	146





MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Estimados ciudadanos y ciudadanas de San Pablo Anicano:

Con profundo orgullo y compromiso, me dirijo a ustedes para presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el documento que guiará los esfuerzos y acciones de nuestro gobierno municipal durante los próximos años. Este plan es resultado del trabajo conjunto entre autoridades, expertos y, lo más importante, la participación activa de ustedes, quienes nos han transmitido sus necesidades, aspiraciones y propuestas.

San Pablo Anicano se encuentra en una etapa crucial de su desarrollo. Nuestro municipio, rico en historia, cultura y tradiciones, enfrenta desafíos que requieren atención, pero también tiene un enorme potencial para convertirse en un referente regional de progreso sostenible. En este contexto, nuestro plan no solo es un compromiso con el presente, sino una visión compartida para el futuro que queremos construir.

Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se estructura en torno a cinco ejes estratégicos, cada uno diseñado para abordar áreas prioritarias de atención:

Eje 1. Bienestar Social e Inclusión:

Nuestro objetivo es garantizar que cada habitante de San Pablo Anicano cuente con acceso a servicios básicos de calidad, como salud, educación y vivienda. Implementaremos programas enfocados en combatir la pobreza, reducir las desigualdades y fortalecer el tejido social, con especial atención a los grupos más vulnerables: mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.

Eje 2.Desarrollo Económico Sostenible:

Promoveremos la generación de empleo, el apoyo al comercio local y el impulso a nuestras actividades productivas, como la agricultura y el turismo. Buscaremos atraer inversiones responsables que respeten nuestro entorno y beneficien directamente a nuestra comunidad. También apostaremos por la capacitación de nuestros jóvenes y emprendedores, sentando las bases de un crecimiento económico sólido y equitativo.

Eje 3.Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad:

Nos comprometemos a mejorar nuestras vías de comunicación, ampliar la red de agua potable, garantizar un servicio eficiente de recolección de residuos y fortalecer la iluminación pública. Estas acciones no solo mejorarán la calidad de vida de nuestra población, sino que también contribuirán al desarrollo integral de nuestro municipio.

Eje 4.Sustentabilidad Ambiental:

Reconociendo la riqueza natural de San Pablo Anicano, asumimos el compromiso de proteger nuestro entorno. Implementaremos proyectos para la reforestación, el cuidado del agua y la gestión adecuada de residuos, fomentando una cultura de respeto y responsabilidad ambiental en toda la comunidad.

Eje 5.Gobernanza Participativa y Transparente:

La transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana serán pilares fundamentales de nuestro gobierno. Abriremos canales de comunicación efectivos para que los habitantes de San Pablo Anicano puedan involucrarse activamente en la toma de decisiones y supervisar las acciones de esta administración.

Hago un llamado a la unidad y a la participación activa de todos los que queremos y amamos a nuestro querido San Pablo Anicano.

Estoy convencida de que el éxito de este plan depende de la colaboración de todos nosotros. Desde el gobierno municipal, trabajaremos con honestidad, compromiso y dedicación para cumplir con las metas trazadas. Pero también necesitamos del esfuerzo conjunto de cada ciudadano, de cada familia, de nuestras comunidades y organizaciones sociales.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 no es solo un documento técnico; es el reflejo de los sueños y esperanzas de cada uno de ustedes. Es una herramienta que guiará nuestros esfuerzos hacia un futuro donde San Pablo Anicano sea un lugar donde todos podamos vivir con dignidad, seguridad y oportunidades.

Hoy, más que nunca, reafirmo mi compromiso como Presidenta Municipal de trabajar incansablemente por el bienestar de nuestro municipio. Juntos, construiremos un San Pablo Anicano más fuerte, próspero y lleno de oportunidades para las futuras generaciones.

Agradezco a todos aquellos que participaron en la construcción de este plan y reitero mi invitación a ser parte activa de este proceso. Con unidad, voluntad y trabajo, lograremos transformar nuestra realidad y construir el municipio que soñamos.

Atentamente

Lluvia De Nieve Cuadrado Galeano

Presidenta Municipal Constitucional de San Pablo Anicano



INTRODUCCIÓN

¿Qué es el Plan De Desarrollo Municipal?

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es un documento de planificación estratégica que define las acciones y objetivos de un gobierno municipal para mejorar las condiciones de vida de su población y fomentar un desarrollo integral y sostenible en el municipio. Este plan es la principal herramienta de gestión del gobierno local, ya que establece las políticas públicas, los proyectos y las prioridades de intervención en áreas clave como infraestructura, educación, salud, seguridad, medio ambiente, economía y desarrollo social.

El PDM tiene como propósito guiar las decisiones del gobierno municipal durante su mandato y garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, orientados hacia el bienestar de la comunidad. Además, debe alinearse con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo, asegurando que el desarrollo local esté en armonía con los objetivos y directrices de los gobiernos a niveles superiores.

El proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal está orientado a promover la participación ciudadana, asegurando que los habitantes del municipio puedan expresar sus necesidades y prioridades. Este enfoque participativo es clave para que el plan refleje las verdaderas necesidades de la población y, al mismo tiempo, fomente la gobernanza democrática.

Elementos clave de un Plan de Desarrollo Municipal:

- **Visión:** Un futuro ideal para el municipio, un conjunto de metas que se desean alcanzar.
- **Misión:** El propósito del gobierno municipal para lograr la visión a través de acciones concretas.
- **Estrategias y líneas de acción:** Las rutas de trabajo para alcanzar los objetivos y metas propuestas.
- **Metas e indicadores:** Para medir el avance y éxito del plan a lo largo de su implementación.



La construcción del Plan de Desarrollo Municipal es un proceso estructurado y participativo que involucra varias etapas fundamentales. Este proceso busca asegurar que el plan sea representativo de las necesidades y aspiraciones de la comunidad, a la vez que se alinea con las políticas nacionales y estatales. A continuación, se describen las principales fases en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal:

1. Diagnóstico Municipal

El primer paso para la construcción del PDM es realizar un diagnóstico exhaustivo del municipio. Esta etapa incluye la recolección y análisis de información relevante sobre la situación actual del municipio en diversas áreas: demografía, economía, infraestructura, salud, educación, seguridad, medio ambiente, etc. El diagnóstico debe ser participativo, es decir, debe involucrar a diversos actores locales, como autoridades municipales, organizaciones sociales, grupos empresariales y, por supuesto, la ciudadanía.

Este diagnóstico permite identificar:

- Las principales problemáticas y retos que enfrenta el municipio.
- Los recursos disponibles, tanto financieros, humanos, tecnológicos como materiales.

2. Establecimiento de la Visión y Misión

Con base en el diagnóstico, se desarrollan los objetivos a corto, mediano y largo plazo del municipio. Esto se hace a través de la creación de una visión y una misión claras y concretas, que sirvan de guía para el trabajo del gobierno municipal.

- **Visión:** Describe el futuro deseado para el municipio, reflejando los ideales y aspiraciones de la comunidad.
- **Misión:** Define el propósito del gobierno local para alcanzar esa visión, describiendo las acciones concretas y las prioridades.

3. Definición de Objetivos y Metas

En esta fase, se establecen objetivos específicos que guiarán el desarrollo del municipio en áreas clave, como educación, salud, infraestructura, cultura, etc. Para cada objetivo, se definen metas cuantificables que permitan medir el avance del plan y evaluar su éxito.

4. Formulación de Estrategias y Líneas de Acción

Una vez establecidos los objetivos, se debe desarrollar un conjunto de estrategias y líneas de acción para alcanzarlos. Las estrategias son el enfoque general para abordar cada área de intervención, mientras que las líneas de acción detallan las actividades específicas que se llevarán a cabo. Cada línea de acción debe estar acompañada de un cronograma y un presupuesto.

5. Participación Ciudadana y Consulta Pública

A lo largo del proceso, es fundamental la participación ciudadana. Los habitantes del municipio deben ser consultados y sus opiniones tomadas en cuenta para garantizar que el plan sea inclusivo y responda a las verdaderas necesidades de la población. Las consultas pueden ser a través de encuestas, asambleas públicas, reuniones con grupos organizados y otros mecanismos de participación.

6. Elaboración y Aprobación del Plan

Una vez definidas las estrategias y líneas de acción, el documento final del Plan de Desarrollo Municipal es elaborado y revisado. Después, debe ser aprobado por el Cabildo Municipal, que es el órgano legislativo del municipio, para su entrada en vigor.

7. Implementación, Monitoreo y Evaluación

Una vez aprobado, el PDM debe ser implementado y monitoreado constantemente. La implementación incluye la ejecución de los proyectos y programas definidos en el plan. El monitoreo asegura que las acciones se estén llevando a cabo conforme a lo planeado, mientras que la evaluación periódica permite hacer ajustes y mejorar las estrategias en función de los resultados obtenidos.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo Municipal está compuesto por varios apartados o secciones clave que organizan y estructuran toda la información y las acciones a seguir en el municipio. Estos apartados varían dependiendo de cada municipio, pero en general, los siguientes son los componentes esenciales de un PDM:

1. Introducción

En esta sección se presenta una visión general del documento, destacando el contexto en el que se ha elaborado el plan y los principios que lo guían. También puede incluir una descripción del proceso de elaboración, los actores involucrados y la metodología utilizada.

2. Diagnóstico del Municipio

Este apartado contiene el análisis de la situación actual del municipio, identificando las principales características y problemáticas. Es fundamental que este diagnóstico se base en datos cuantitativos y cualitativos, y que contemple todos los aspectos del desarrollo municipal: económico, social, ambiental, cultural, político, etc.

3. Visión y Misión

- **Visión:** Una descripción del futuro ideal que se espera alcanzar a largo plazo, reflejando los objetivos más ambiciosos del municipio.
- **Misión:** Explica el propósito de la administración municipal para lograr esa visión.

4. Objetivos Generales y Específicos

En este apartado se definen los objetivos que guiarán las acciones del gobierno municipal. Los objetivos generales son los grandes logros que se desean alcanzar, mientras que los objetivos específicos son más detallados y concretos, y están relacionados con áreas particulares como salud, educación, infraestructura, entre otras.

5. Estrategias y Líneas de Acción

Aquí se detallan las estrategias para abordar cada uno de los objetivos, así como las líneas de acción que describen las actividades específicas para poner en práctica esas estrategias. Cada línea de acción debe tener un cronograma, recursos asignados y responsables.

6. Metas e Indicadores

Para cada objetivo y línea de acción se establecen metas cuantificables y indicadores que permitirán medir el progreso del Plan de Desarrollo Municipal. Estos indicadores sirven como herramientas para la evaluación del desempeño del gobierno local.

7. Presupuesto y Recursos

En este apartado se detalla el presupuesto necesario para implementar cada una de las líneas de acción, así como las fuentes de financiamiento que se utilizarán (presupuesto municipal, apoyos federales y estatales, fondos externos, etc.).

8. Evaluación y Seguimiento

Finalmente, el plan debe incluir un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir los avances, detectar posibles desviaciones y realizar ajustes. El seguimiento debe ser continuo y con indicadores claros para garantizar que el Plan de Desarrollo Municipal se ejecute de manera efectiva.

En conclusión, el Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta clave para la gestión pública local, orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Su construcción debe ser un proceso participativo, transparente y enfocado en los resultados, y debe incluir apartados bien estructurados que garanticen su efectividad y sostenibilidad.



MARCO JURÍDICO

El marco jurídico del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de un municipio en México, como el caso de San Pablo Anciano, Puebla, se fundamenta en un conjunto de leyes, normativas y principios que establecen las bases legales y políticas para la planificación, organización y ejecución de las acciones y programas del gobierno municipal. Este marco tiene como propósito garantizar que el desarrollo del municipio sea integral, sostenible y en concordancia con los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana.

A continuación, se explican los principales aspectos del marco jurídico que regula el Plan Municipal de Desarrollo en San Pablo Anciano, Puebla:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios fundamentales del Estado mexicano y de la organización política del país. A nivel municipal, la CPEUM regula los derechos y obligaciones de los ciudadanos y autoridades en el ámbito local. Algunos de los artículos más relevantes son:

Artículo 115

Establece la base legal para la organización de los municipios, definiendo sus competencias y atribuciones. Los municipios tienen autonomía para gestionar su desarrollo y decidir sobre los asuntos que les competen, dentro del marco de la ley.

Artículo 39

Establece que la soberanía nacional reside esencialmente en el pueblo, y que el municipio es la célula básica del sistema político, lo que implica que los ciudadanos tienen derecho a participar en la toma de decisiones del gobierno local.

2. Ley General de Planeación

La Ley General de Planeación establece las bases para la planeación en México, tanto a nivel federal como estatal y municipal. Regula cómo deben elaborarse los planes de desarrollo, cómo deben ser evaluados y cómo deben articularse entre los diferentes niveles de gobierno. Es una de las principales normativas que orienta el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en cualquier municipio del país.

Artículo 4

Define la planeación del desarrollo como un proceso integral, participativo y democrático.

Artículo 5

Regula la participación de la sociedad civil en la elaboración de los planes de desarrollo, lo que implica que el Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Anciano debe ser producto de una consulta amplia a los ciudadanos.

3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

Cada estado de la República Mexicana tiene su propia legislación para regular la organización y funcionamiento de los municipios. En el caso de San Pablo Anciano, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece las bases para la organización de los municipios en ese estado y detalla las competencias, responsabilidades y atribuciones de los ayuntamientos.

Artículo 4

Señala que el municipio tiene autonomía para gestionar sus propios asuntos y elaborar sus planes y programas de desarrollo, como el PMD.

Artículo 8

Regula la participación ciudadana, que es clave en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo. Esto implica que el gobierno municipal debe consultar a los habitantes sobre las necesidades y prioridades del municipio.

4. Ley de Planeación del Estado de Puebla

La Ley de Planeación del Estado de Puebla es una normativa que establece los lineamientos específicos para la planeación en el ámbito estatal y municipal en Puebla. En relación con el Plan Municipal de Desarrollo, esta ley establece que:

Los planes municipales deben estar alineados con los Planes Estatales de Desarrollo y con los Planes Nacionales de Desarrollo, asegurando que las políticas locales contribuyan a los objetivos de desarrollo a nivel regional y nacional.

Artículo 5 y 6

Regula la participación ciudadana, que es clave en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo. Esto implica que el gobierno municipal debe consultar a los habitantes sobre las necesidades y prioridades del municipio.

5. Reglamento de Planeación del Municipio de San Pablo Anciano

Cada municipio puede elaborar sus propios reglamentos para regular la planeación en su ámbito local. Este reglamento puede establecer procedimientos específicos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, su implementación y evaluación.

El Reglamento de Planeación Municipal de San Pablo Anciano establece las etapas de la planificación, los responsables de cada fase (el cabildo, las direcciones municipales, etc.), los plazos y las formas de involucrar a la ciudadanía en el proceso de consulta.

6. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Puebla

La Ley de Participación Ciudadana establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales los ciudadanos pueden involucrarse en la toma de decisiones del gobierno local, incluyendo el Plan Municipal de Desarrollo. Esta ley asegura que los habitantes de San Pablo Anciano tengan voz en la planeación de su municipio, lo cual es esencial para que el plan refleje sus necesidades y prioridades.

Artículo 1 y 2

Regulan la forma en que los ciudadanos pueden participar en los procesos de consulta pública, audiencias, y otros mecanismos de participación en la formulación del PMD.

7. Normas Internacionales y Derecho Humano al Desarrollo

México, como parte de la comunidad internacional, está obligado a cumplir con acuerdos internacionales que promuevan el desarrollo humano integral. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Anciano debe alinearse con los principios del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la equidad de género y los derechos humanos, tal como lo establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

El marco jurídico del Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Anciano, Puebla, se basa en una serie de leyes y normativas que garantizan que el proceso de planeación sea legal, transparente y participativo. Estas leyes aseguran que el desarrollo del municipio esté alineado con los objetivos nacionales y estatales, promoviendo la justicia social, la inclusión y el bienestar de la población. Además, garantizan que las decisiones se tomen de manera democrática y con la participación activa de la ciudadanía, asegurando que las necesidades y prioridades de los habitantes de San Pablo Anciano sean tomadas en cuenta en el proceso de desarrollo.



MISIÓN

Trabajar con compromiso, transparencia y eficiencia para promover el desarrollo integral de San Pablo Anicano, impulsando programas y proyectos incluyentes y sustentables que fortalezcan el bienestar social, económico y ambiental de la comunidad. Fomentar la participación ciudadana, preservar nuestras tradiciones culturales, y garantizar el acceso a servicios básicos de calidad para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, priorizando la equidad y el progreso colectivo.

VISIÓN

Ser un municipio ejemplo en la región, reconocido por su desarrollo sostenible, su infraestructura moderna, y su compromiso con el bienestar social. Un San Pablo Anicano donde las familias vivan con seguridad, igualdad de oportunidades y acceso a servicios de calidad, respetando nuestra riqueza cultural y natural. Aspiramos a consolidarnos como una comunidad unida, participativa y resiliente, que trabaja en conjunto para construir un futuro próspero y equitativo para las generaciones presentes y futuras.

— VALORES

Para el período 2024-2027, la administración municipal de San Pablo Anciano, Puebla, debe basarse en una serie de valores fundamentales que guíen las acciones del gobierno local y promuevan un desarrollo integral, equitativo y sostenible para la comunidad. Estos valores son clave para asegurar la transparencia, la participación ciudadana y el bienestar común.

A continuación, se describen los valores esenciales para la administración municipal:

1. Transparencia

La transparencia es fundamental para generar confianza entre el gobierno y la ciudadanía. La administración debe actuar de manera clara y abierta, proporcionando información accesible sobre el uso de los recursos públicos, la toma de decisiones y los resultados de las políticas públicas. La rendición de cuentas y el acceso a la información fortalecerán la confianza de los habitantes en las autoridades municipales.

2. Participación Ciudadana

El fomento a la participación ciudadana es esencial para construir políticas públicas inclusivas y representativas. El gobierno debe promover mecanismos de consulta y colaboración para que los habitantes de San Pablo Anciano tengan voz en las decisiones que afectan su comunidad. La participación activa en el diseño y seguimiento de proyectos contribuirá a un desarrollo más justo y alineado con las verdaderas necesidades de la población.

3. Sostenibilidad

El desarrollo sostenible debe ser un principio rector en todas las políticas y proyectos del municipio. Esto implica la integración de criterios ambientales, sociales y económicos en las decisiones del gobierno municipal, buscando un equilibrio entre el progreso y la preservación de los recursos naturales para las futuras generaciones. Promover prácticas responsables con el medio ambiente es crucial para la calidad de vida de la comunidad.

4. Justicia Social

El valor de la justicia social se debe reflejar en la implementación de políticas públicas que reduzcan las desigualdades y promuevan el acceso equitativo a los servicios básicos (salud, educación, vivienda, seguridad). La administración debe trabajar por una distribución más justa de los recursos y oportunidades para todos los habitantes, especialmente los grupos vulnerables, como niños, personas mayores y personas con discapacidades.

5. Honestidad y Ética Pública

La honestidad y la ética pública son esenciales para asegurar que el gobierno municipal actúe en el mejor interés de la comunidad y no favorezca intereses personales o de grupos. La administración debe comprometerse con la integridad en la gestión de los recursos públicos, promoviendo una cultura de valores que rechace la corrupción y fomente el respeto y la confianza entre la autoridad y la población.

Estos valores guiarán las acciones de la administración municipal de San Pablo Anciano durante el periodo 2024-2027, creando un entorno de desarrollo positivo, inclusivo y respetuoso con el entorno y las necesidades de la población.



MARCO METODOLÓGICO

En el desarrollo del proyecto nos apegamos a la Metodología del Marco Lógico por sus siglas MML, dicha metodología es una herramienta de planificación y gestión de proyectos que permite estructurar de manera clara y coherente los objetivos, actividades y recursos necesarios para alcanzar un determinado propósito. Desarrollada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en la década de 1960, se ha consolidado como uno de los enfoques más utilizados en la gestión de proyectos, especialmente en el ámbito de la cooperación internacional.

La MML se utiliza para diseñar, implementar, monitorear y evaluar proyectos de manera sistemática. Su principal ventaja radica en la claridad que proporciona sobre las relaciones causales entre las actividades del proyecto y los resultados esperados, asegurando que todas las partes del proyecto estén alineadas con los objetivos finales. Además, favorece la identificación de riesgos, posibles obstáculos y la asignación eficiente de recursos.

El Marco Lógico se compone de cuatro componentes fundamentales: Objetivos, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos. Estos se organizan en una matriz conocida como Matriz del Marco Lógico (MML), que facilita la planificación, seguimiento y evaluación del proyecto.

OBJETIVOS

1

Son los resultados o cambios esperados que se desean alcanzar.

Se dividen en tres niveles:

- **Objetivo General:** El cambio o impacto a largo plazo que se espera lograr.
- **Objetivo Específico:** El cambio inmediato o a medio plazo que se busca como resultado directo de las actividades
- **Resultados (o productos):** Los productos o entregables específicos generados por las actividades del proyecto.

INDICADORES**2**

Son las métricas que se utilizan para medir el progreso y el éxito de los objetivos. Los indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (criterios SMART).

MEDIOS DE VERIFICACIÓN**3**

Se refieren a las fuentes de información o métodos utilizados para comprobar si los indicadores están siendo alcanzados. Pueden incluir encuestas, informes, estadísticas, etc.

SUPUESTOS**4**

Son los factores externos que pueden influir en el éxito del proyecto pero que están fuera del control directo del equipo. Son las condiciones o eventos que deben darse para que los resultados del proyecto se logren, y es crucial identificarlos para mitigar riesgos.

En cuanto el proceso de la Metodología del Marco Lógico implica varias etapas fundamentales que permiten la planificación detallada y la gestión de un proyecto:

Análisis de la Situación**1**

En esta fase se realiza un diagnóstico exhaustivo de la situación inicial, identificando problemas clave, actores involucrados, recursos disponibles y necesidades a cubrir. También se lleva a cabo un análisis de contexto que puede incluir estudios de mercado, análisis político y social, entre otros.

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS**2**

A partir del análisis de la situación, se establecen los objetivos del proyecto. En esta etapa, se debe tener claro qué se quiere lograr, tanto a nivel general como específico, y se definen las metas concretas que se desean alcanzar.

ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DEL MARCO LÓGICO**3**

En esta fase se organiza la información de forma estructurada. Se completan las columnas de la matriz con los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. Esta matriz debe reflejar una lógica coherente entre las actividades y los resultados esperados.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y RECURSOS**4**

A continuación, se identifican las actividades específicas necesarias para alcanzar los objetivos definidos. En este paso, se asignan los recursos necesarios (humanos, financieros, materiales) y se establece un cronograma detallado de actividades.

MONITOREO Y EVALUACIÓN**5**

La MML facilita el monitoreo continuo y la evaluación periódica del proyecto, lo que permite realizar ajustes según sea necesario. Los indicadores definidos en la matriz son fundamentales para medir el progreso del proyecto y la efectividad de las actividades implementadas.

La Matriz del Marco Lógico es el corazón de la metodología y se organiza en una tabla de cuatro columnas, que representan cada uno de los componentes fundamentales:

OBJETIVOS**1**

En esta columna se especifican los diferentes niveles de los objetivos del proyecto: el objetivo general, los objetivos específicos y los resultados esperados. Cada uno de estos debe ser claro y alcanzable, definiendo de manera precisa lo que se quiere lograr.

INDICADORES**2**

Aquí se describen las métricas utilizadas para medir si los objetivos se están alcanzando. Los indicadores deben ser lo suficientemente específicos para reflejar cambios concretos y ser cuantificables.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN**3**

En esta columna se detallan las fuentes de información que se usarán para verificar si los indicadores están siendo alcanzados. Pueden incluir encuestas, informes de seguimiento, registros administrativos, entre otros.

SUPUESTOS**4**

Esta columna identifica los factores externos que podrían influir en el éxito del proyecto pero que no están bajo el control del equipo de proyecto. Es esencial reconocer estos supuestos para poder gestionarlos adecuadamente.

La matriz, por tanto, establece una relación lógica entre las actividades y los resultados esperados, proporcionando un marco claro para evaluar el desempeño del proyecto.

En cuanto a la aplicación y Beneficios del Marco Lógico, la Metodología no solo es útil en la fase de planificación, sino que también facilita el monitoreo y la evaluación a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto. Su aplicación ayuda a:

CLARIDAD Y COHERENCIA**1**

Facilita la comprensión de los objetivos del proyecto, alineando todas las actividades hacia un propósito común. Al organizar la información de manera estructurada, se reduce la posibilidad de malentendidos o falta de enfoque.

GESTIÓN DE RIESGOS**2**

Los supuestos identificados en la matriz permiten prever posibles riesgos externos y planificar estrategias de mitigación. Esto aumenta las probabilidades de éxito del proyecto.

TOMA DE DECISIONES INFORMADAS**3**

Los indicadores y medios de verificación permiten un seguimiento continuo, lo que brinda a los gestores de proyectos información precisa para tomar decisiones oportunas y basadas en datos.

AJUSTES Y MEJORAS**4**

Durante la implementación, el marco lógico permite detectar desviaciones respecto a los objetivos y tomar las medidas correctivas necesarias para asegurar el éxito del proyecto.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**5**

La claridad de los objetivos, indicadores y medios de verificación facilita la rendición de cuentas a las partes interesadas, aumentando la transparencia en la gestión del proyecto.

En resumen, la MML es una herramienta poderosa para garantizar que los proyectos sean bien planificados, gestionados y evaluados, maximizando sus probabilidades de éxito y su impacto en la comunidad o el área de intervención.



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El diagnóstico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Anicano 2024-2027 constituye una herramienta fundamental para identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y desafíos del municipio. Este análisis integral permite comprender las condiciones actuales en aspectos como el desarrollo social, económico, territorial y ambiental, sirviendo como base para la formulación de estrategias que respondan a las necesidades prioritarias de la población. A través de una evaluación participativa y basada en datos, se busca establecer un panorama claro y preciso sobre las áreas de intervención.

San Pablo Anicano, ubicado en la región Mixteca del estado de Puebla, enfrenta retos particulares derivados de sus características geográficas, socioeconómicas y demográficas. La dispersión de sus localidades, el acceso limitado a servicios básicos en algunas comunidades y los desafíos en infraestructura y desarrollo rural son factores que impactan directamente en la calidad de vida de los habitantes. Por ello, el diagnóstico contempla una visión holística, integrando perspectivas comunitarias, estadísticas oficiales y estudios sectoriales que permiten identificar los principales problemas estructurales y las oportunidades de mejora.

Este diagnóstico no solo busca ser un ejercicio analítico, sino también una herramienta participativa que fomente la inclusión de todos los sectores sociales. Con ello, se pretende garantizar que las acciones y políticas públicas propuestas en este plan estén alineadas con las necesidades reales de la población y promuevan un desarrollo sostenible, equitativo y basado en la transparencia y la rendición de cuentas. Este análisis se constituye, por tanto, en la piedra angular para la planificación estratégica del municipio en los próximos años.

1 Aspectos generales de San Pablo Anicano

A) Población

De acuerdo al Censo de Población y vivienda del INEGI San Pablo Anicano cuenta con 19 localidades y una población total de 3,759 habitantes, de los cuales el 52.4 % son mujeres y el 47.6 % son hombres; los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 5 a 9 años (393 habitantes), de 0 a 4 años (345 habitantes) y de 10 a 14 años (298 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.6 % de la población total.

B) Toponimia

Anicano, nombre formado de las radicales mexicas: "atl", agua; "nicán", voz adverbial, aquí, y "ohtli", camino; que significan: "aquí hay camino de agua"; por el camino extendido en gran parte sobre la orilla derecha del río Tizaa, y que conduce a ese lugar.



Fuente: INEGI

C) Características geográficas y territoriales

Localización

San Pablo Anicano se encuentra ubicado en la Región VI, Mixteca, se encuentra al Suroeste del Estado, que abarca 45 Municipios presentando gran variedad de climas, predominando los áridos-húmedos con lluvias todo el año. Esta región tiene una hidrografía muy amplia destacando la vertiente del río Atoyac.

Se localiza en la parte suroeste del Estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 06' y 18° 12' de latitud norte; los meridianos 98° 04' y 98° 13' de longitud oeste; altitud entre 1 000 y 1 700 m. Colinda al norte con los municipios de Ahuehuetitla y Acatlán; al este con los municipios de Acatlán y San Pedro Yeloixtlahuaca; al sur con los municipios de San Pedro Yeloixtlahuaca, Guadalupe y Piaxtla; al oeste con el municipio de Piaxtla y Ahuehuetitla. Ocupa el 0.28% de la superficie del estado. Tiene una superficie de 96.83 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 123 con respecto a los demás municipios del estado, ocupando el .3% de la superficie del estado.

El municipio pertenece a la región morfológica del Valle de Acatlán. El relieve muestra un declive en dirección noroeste-sureste, de unos 200 metros, orientado hacia el río Petlalcingo. El descenso del relieve es suave, pero constante y uniforme. Destaca al sur una pequeña formación denominada Cerro Gordo. El municipio pertenece a la provincia Neovolcánica (100%), a la sub provincia: Sierras del Sur de Puebla (100%), sistema de topofomas: Sierra volcánica de laderas escarpadas (79%) y Sierra compleja (21%).



Hidrografía

Referente a la hidrografía el municipio pertenece a la región Hidrológica Balsas (100%), cuenca del río Atoyac (100%), Sub cuenca al río Acatlán (100%), con corrientes de aguas intermitentes como el Chilsolote, Paredón y Tulapa, no posee cuerpos de agua al interior del municipio. Avanzando hacia el SE desemboca el río Tizaac, afluente del Atoyac.

El municipio presenta en rango de precipitación de 700-900 mm anuales. El municipio pertenece a la región morfológica del Valle de Acatlán. El relieve muestra un declive en dirección noroeste-sureste, de unos 200 metros, orientado hacia el río Petlalcingo. El descenso del relieve es suave, pero constante y uniforme. Destaca al sur una pequeña formación denominada Cerro Gordo.

Clima

Presenta dos climas en su territorio, uno cálido y otro seco. BS1(h) w (w): Clima semi seco muy cálido (39%). Se identifica en todo el oriente. Aw0(w): Clima cálido subhúmedo con lluvias en verano (61%). Se presenta en todo el poniente.

El municipio presenta una temporada menos lluviosa dentro de la temporada de lluvias, denominada sequía de medio verano; en promedio son de 120 a 160 días al año nublados, y de 160 a 200 despejados, de 5 a 10 días con tempestades, y de 10 a 20 días de heladas. El periodo de lluvias dura cuatro meses, de junio a septiembre. Rango de temperatura es de 23 - 25 °C, el rango de precipitación es de 700 - 900 mm.

Características y Uso de Suelo

Se puede identificar cuando menos cuatro grupos de suelos:

Leptosol (84%) ocupan la mayor parte del municipio. Fluvisol (7%): Sólo se localizan en las riberas del río Acatlán. Feozem (4%): Aparecen en dos áreas restringidas del norte. Litosol (l): Es el suelo que presenta el cerro Gordo. Los suelos Feozem y Litosol presentan fase lítica (roca a menos 50 centímetros de profundidad); todos los suelos del municipio aparecen asociados con suelos secundarios.

El uso de suelo es agricultura (40.02%) y zona urbana (3.53%); respecto a la vegetación es selva (42.32%) y pastizal (14.13 %).

D) Contexto Medioambiental

San Pablo Anicano se caracteriza por su diversidad ambiental, con una variedad de recursos naturales que son fundamentales para la vida de sus habitantes. Sin embargo, el origen de sus problemas medioambientales se puede rastrear a prácticas agrícolas insostenibles, deforestación y la falta de políticas públicas adecuadas para la conservación del medio ambiente.

El comportamiento medioambiental en el municipio ha evidenciado un deterioro progresivo. Muchas familias continúan utilizando métodos agrícolas tradicionales que no consideran el impacto ambiental, agravando la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad. Asimismo, la contaminación del agua se ha convertido en un problema crítico, derivado de la falta de infraestructura adecuada para el manejo de residuos y desechos.

Las consecuencias del deterioro medioambiental son alarmantes. La calidad de vida de los habitantes se ve amenazada por la escasez de agua potable y la disminución de la productividad agrícola. Además, el cambio climático ha comenzado a manifestarse, generando sequías más severas y variaciones en los patrones de lluvia, lo que agrava aún más la vulnerabilidad económica y social del municipio.

E) Infraestructura Social

La infraestructura social en San Pablo Anicano ha estado históricamente rezagada. La falta de inversión en infraestructuras básicas como caminos, saneamiento y servicios públicos ha limitado el desarrollo del municipio. Esta situación se debe, en gran medida a la insuficiencia de recursos económicos destinados a la mejora de servicios públicos.

En los últimos años, ha habido acciones por parte de las autoridades locales y federales de mejorar la infraestructura. Sin embargo, muchas de estas obras son superficiales y se debe seguir trabajando en las necesidades más apremiantes de la población.

Las consecuencias de la limitada infraestructura social son evidentes y la falta de acceso a servicios básicos afecta la salud y la educación de la población. Además, la infraestructura deficiente limita el desarrollo económico al dificultar el acceso a mercados y al transporte de productos. La falta de espacios públicos y recreativos adecuados también impacta negativamente en la cohesión social y la calidad de vida de los habitantes.

F) Condiciones Socio Demográficas

Socialmente, San Pablo Anicano es un municipio caracterizado por su riqueza cultural, fruto de la confluencia de tradiciones indígenas y mestizas. Sin embargo, también enfrenta retos significativos relacionados con la pobreza, el acceso limitado a servicios de salud y educación, y la desigualdad social. La educación ha sido históricamente uno de los aspectos más descuidados, lo que se traduce en bajos niveles de alfabetización y habilidades laborales entre la población.

La dinámica social del municipio ha variado en las últimas décadas. La presencia de jóvenes y adultos migrantes ha influido en los valores y costumbres locales, promoviendo una menor identificación con la comunidad. Además, se ha observado un aumento en la participación de las mujeres en actividades económicas y sociales, aunque aún persisten barreras de género que limitan su acceso a recursos y decisiones.

Las consecuencias de este contexto social son variadas. La falta de acceso a educación de calidad y servicios básicos de salud se traduce en ciclos de pobreza que son difíciles de romper. Además, la migración ha generado un cambio en las dinámicas familiares y sociales, con un impacto negativo en las relaciones interpersonales y la cohesión comunitaria. Esto ha dado pie a fenómenos de desintegración familiar y a una baja implicación en la vida comunitaria.

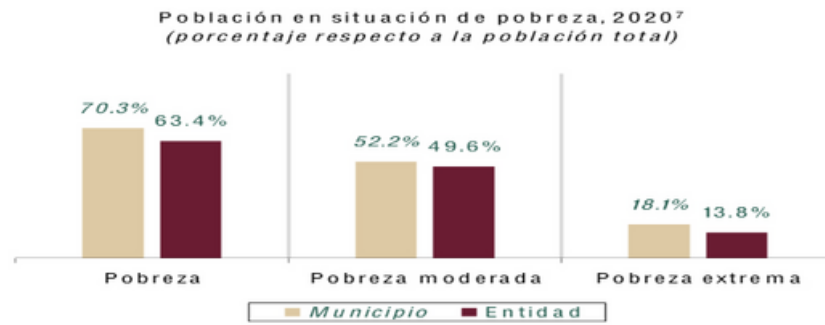
De conformidad a los últimos datos en el 2020 del censo de población y los emitidos por la Secretaría de Bienestar el municipio de San Pablo Anicano tiene un nivel de marginación alto, con un grado de desarrollo humano medio, identificando un rezago social bajo y con un grado de intensidad migratoria alto, ocupa el puesto 110 de 217 en migración hacia Estados Unidos por la falta de oportunidad en el desarrollo económico.

I Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	3,759	6,583,278
Población de mujeres	1,968	3,423,163
Población de hombres	1,791	3,160,115
Población con discapacidad	423	300,150
Población indígena	46	1,043,116
Población afro mexicana	19	113,945
Población adulta mayor (65 años y más)	504	516,055
Grado de Marginación, 2020 ²	Medio	Alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Bajo	Alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	3	2,239

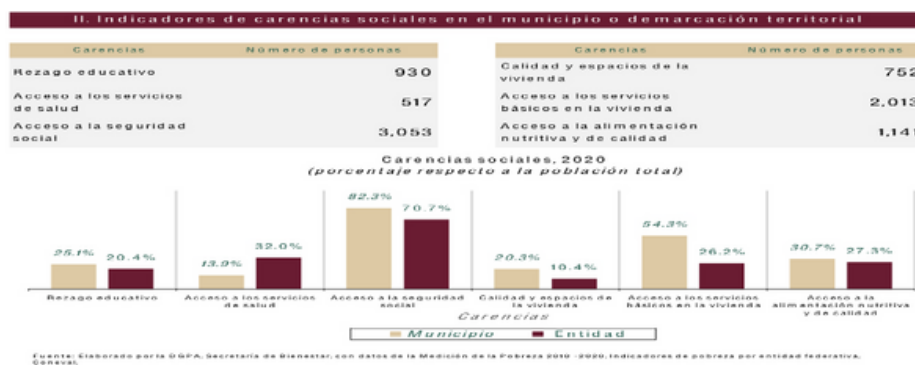


Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGP/A), Secretaría de Bienestar, con información de:
 1. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad (ITERL), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
 2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 4. Decreto por el que se formó la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636718&fecha=29/09/2021
 5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
 Nota:
 6. La población en situación de pobreza comprende la suma de pobreza extrema más pobreza moderada.



Del total de la población del municipio que en el 2020 es de 3759 habitantes de acuerdo con los datos de Bienestar (2020), el 70.3 % de los habitantes se consideran en pobreza, en pobreza moderada se encuentra el 52.2% y en pobreza extrema el 18.1 %.

De acuerdo con los datos presentados por la Secretaría del Bienestar en su informe anual de pobreza 2010-2020, el municipio de San Pablo Anicano, la población vulnerable por carencia social es de 716 habitantes lo que representa el 23.2% de la población total; la población vulnerable por carencias de servicios básicos en la vivienda es del 54.3 % y representa a 2013 habitantes, por carencia de calidad y espacios de la vivienda son 752 habitantes que representan un 10.4 % del total de la población y por la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad 1,141 habitantes que representa un 30.7 % del total.



En el municipio la carencia con más incidencia dentro de la población es la carencia a la seguridad social ya que el 82.3% de la población no cuenta con ella, la segunda carencia en importancia por el número de habitantes es el acceso a los servicios básicos de la vivienda con el 54.3%; en tercer lugar está la carencia por rezago educativo 25.1 % le sigue la carencia por acceso a la alimentación con el 30.7%, y el indicador de carencia más bajo del municipio es el acceso a servicios de salud ya que solo se presenta en el 13.9 % de la población del municipio (Informe de Pobreza 2010-2020).

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	2.0	54.3%		
En viviendas sin acceso al agua ²	1.1	29.6%	301	29.4%
En viviendas sin drenaje ²	0.3	7.6%	85	8.3%
En viviendas sin electricidad ²	0.1	1.4%	16	1.6%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	1.9	50.0%	465	45.4%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje ²		Agua y electricidad ²		Agua y combustible ²	
51	5.0%	10	1.0%	149	14.5%
Drenaje y electricidad ²		Drenaje y combustible ²		Electricidad y combustible ²	
10	1.0%	59	5.8%	12	1.2%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020. 2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF			
Indicador (cifras en millones de pesos)	2020	2021	Total en el periodo 2020-2021
Recursos planeados ¹	4.2	3.3	7.6
Recursos ejercidos ²	4.2	0.0	4.2
Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados ³	100.0%	0.0%	56.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información proporcionada por 1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), extraído de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGR), que contempla el financiamiento de BANDERAS, Com prende de enero a diciembre de 2021. 2. Gasto Federalizado (Ejercicio del Gasto) al tercer trimestre de 2021, consultado en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Com prende de enero a septiembre de 2021. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos. 3. El porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados se obtuvo de la siguiente forma: (Recursos ejercidos / Recursos planeados) * 100. n.d. Información no disponible.

En lo que respecta a los servicios básicos para el año 2020 el municipio cuenta con una cobertura en el servicio de agua del 70.6 %, el total de las viviendas particulares habitadas es de 1,018 en el municipio, de las cuales el 91.7% poseen fosa séptica, respecto a electricidad en el municipio aún falta por cubrir con este servicio al 1.6%, y de la población que cuenta con pisos de tierra el municipio hasta el 2020 aún tiene al 4.2% de su población en estas condiciones.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	0.8	20.3%		
En viviendas con pisos de tierra ²	0.2	5.0%	43	4.2%
En viviendas con techos de material endeble ²	0.0	0.2%	2	0.2%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.1	1.8%	14	1.4%
En viviendas con hacinamiento ²	0.6	16.9%	117	11.4%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros ²		Pisos y techos ²		Pisos y hacinamiento ²	
6	0.6%	1	0.1%	12	1.2%
Muros y techos ²		Muros y hacinamiento ²		Techos y hacinamiento ²	
1	0.1%	5	0.5%	0	0.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020. 2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

G) Contexto Económico

El contexto económico de San Pablo Anicano se ha visto influenciado por su ubicación geográfica y la historia local. Tradicionalmente, la economía del municipio ha estado basada en la agricultura, con cultivos como maíz, frijol y hortalizas, que son fundamentales para la subsistencia de muchas familias. A lo largo de las últimas décadas, sin embargo, la falta de acceso a recursos tecnológicos y mercados ha limitado el desarrollo de esta agricultura, llevándola a ser mayoritariamente de subsistencia.

En los últimos años, el municipio ha experimentado un proceso lento pero constante de diversificación económica. Se han impulsado actividades como el campo y comercio local, aunque estas iniciativas suelen enfrentarse a numerosas dificultades, como la falta de financiamiento y capacitación. La migración también ha jugado un papel crucial en el comportamiento económico; muchos habitantes han optado por buscar oportunidades de trabajo en otros lugares, especialmente en Estados Unidos, lo que ha resultado en remesas que representan una fuente importante de ingresos para muchas familias.

Las consecuencias de este contexto económico son visibles en varios aspectos. Por un lado, la dependencia de la agricultura de subsistencia ha llevado a una vulnerabilidad económica que se ve agravada en épocas de sequía o baja producción. Por otro lado, la migración ha permitido un flujo de remesas que ha contribuido a mejorar la calidad de vida de algunas familias, aunque también ha generado un fenómeno de desintegración familiar y dependencia en el exterior.

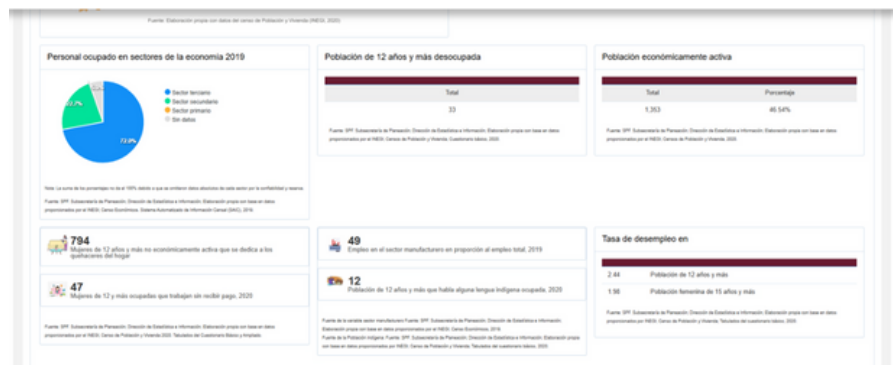
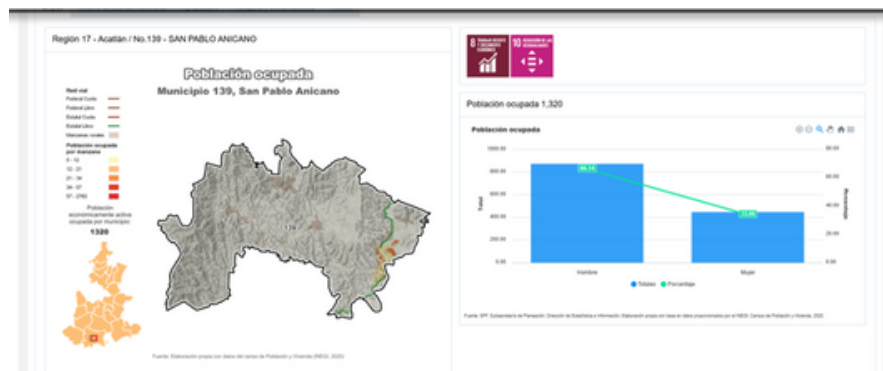
El sector primario tiene importancia dentro de la economía del municipio, por lo cual se puede considerar un municipio rural, en el 2020 el valor de la producción total agrícola alcanzó 8.44 millones de pesos, de los cuales corresponden a 7.54 millones generados por la producción de carne y 2.20 millones por la producción de otros productos pecuarios.

Agropecuario (millones de pesos) ^{21/}	Monto Municipal	Monto Estatal	Porcentaje
Valor de la producción agrícola	8.44	18,397	0.05%
Valor de la producción de carne en canal (bovino, porcino, ovino, caprino, aves)	7.54	16,018	0.05%
Valor de la producción de otros productos pecuarios (leche, huevo, lana, miel y cera)	2.20	13,782	0.02%

Fuente: 21/ SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2019.

El sector primario tiene importancia dentro de la economía del municipio, por lo cual se puede considerar un municipio rural, en el 2020 el valor de la producción total agrícola alcanzó 8.44 millones de pesos, de los cuales corresponden a 7.54 millones generados por la producción de carne y 2.20 millones por la producción de otros productos pecuarios.

De acuerdo al censo económico del 2020 el municipio tiene 1,320 personas con empleo, de las cuales 446 son mujeres y 874 hombres, el sector que más empleo genera dentro del municipio son los servicios es decir el primario ya que emplea el 32.5%, seguido por el secundario que emplea al 21.36%, y por último el sector comercio que emplea al 12.58%.



La población mayores de 12 años que se considera económicamente activa (PEA) en el municipio de San Pablo Anicano representa al 46.5% de la población mientras, que la población económicamente no activa representa al 53.3% de la población total del municipio, de los el 57.6% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 22% son estudiantes, el 11% son personas en otras actividades económicas, el 7.8% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 1.5% son pensionados.

H) Gobierno Municipal

El gobierno municipal de San Pablo Anicano se estructura conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, contando con un Ayuntamiento encabezado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores, quienes se encargan de las diversas comisiones para la administración y desarrollo del municipio.

Principales Localidades

Las principales localidades del municipio son San Juan, San Francisco, San Agustín, Mixquitlixco, San Rafael La Palma, San Miguel Tulapa, Santa Cruz Cuahulote, El Nachito, Nueva Rosita, Francisco González Bocanegra, Pedregoso, El Carril, además de la cabecera municipal San Pablo Anicano.

Principales Comisiones Del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de San Pablo Anicano se compone de diversas comisiones encargadas de áreas específicas como educación, salud, seguridad pública, obras públicas, entre otras, con el objetivo de atender las necesidades de la población y promover el desarrollo integral del municipio.

Las principales comisiones del Ayuntamiento incluyen:

- Comisión de Educación
- Comisión de Salud
- Comisión de Seguridad Pública
- Comisión de Obras Públicas
- Comisión de Desarrollo Rural
- Comisión de Hacienda

El municipio de San Pablo Anicano no cuenta con juntas auxiliares, tiene 10 Inspectorías en las cuales las autoridades son designadas por usos y costumbres.

El municipio de San Pablo Anicano pertenece a las siguientes regiones:

- Distrito Local Electoral número 23, con cabecera en Acatlán de Osorio.
- Distrito Federal Electoral número 14, con cabecera en Izúcar de Matamoros.
- Región Socioeconómica número VI, Izúcar de Matamoros.
- Región Sanitaria número VII, con cabecera en Acatlán de Osorio.
- Distrito Judicial número 01, con cabecera en Acatlán de Osorio.

I) Enfoque Poblacional

El Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Anicano 2024-2027 adopta un enfoque poblacional centrado en las personas como eje fundamental del desarrollo, priorizando las necesidades específicas de los diversos grupos que conforman la población del municipio. Este enfoque busca garantizar la equidad, inclusión y justicia social, promoviendo políticas públicas que reduzcan las brechas sociales, económicas y territoriales, y fortalezcan el bienestar colectivo.

Para ello, se han identificado los principales segmentos poblacionales que enfrentan condiciones de vulnerabilidad, como niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas. Cada uno de estos grupos es considerado en el diseño de estrategias y programas que respondan a sus necesidades particulares, respetando sus derechos y promoviendo su participación activa en la toma de decisiones. Por ejemplo, se promueve el acceso equitativo a servicios educativos y de salud para los niños y jóvenes, mientras que para las mujeres se priorizan acciones que impulsen su empoderamiento económico y social.

Además, este enfoque poblacional se fundamenta en el principio de sostenibilidad, considerando que las generaciones actuales y futuras deben beneficiarse de los recursos y oportunidades del municipio. De igual forma, se fomenta la cohesión social mediante procesos participativos, en los que todos los sectores de la población puedan contribuir al diseño e implementación de políticas públicas. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo no solo reconoce la diversidad demográfica de San Pablo Anicano, sino que la convierte en una fortaleza para construir un futuro más inclusivo y equitativo, alineado con los objetivos del desarrollo sostenible.

I. Población

Este primer componente se refiere a la información estadística de la cantidad de personas que viven en San Pablo Anicano, así como el número de viviendas particulares que hay dentro de este. Como ya hemos expuesto anteriormente, la población en San Pablo Anicano es de 3,759 personas; 1,968 mujeres y 1,791 hombres; mientras que según datos estadísticos del INEGI, la cantidad de viviendas particulares es de 1,024, esto quiere decir que actualmente en San Pablo Anicano, viven un promedio de 3 personas por vivienda.

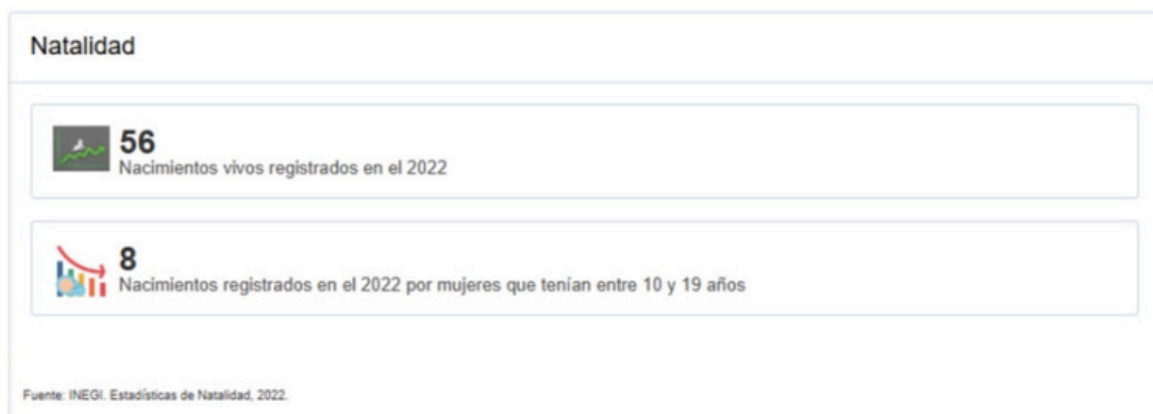
I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	3,759	6,583,278
Población de mujeres	1,968	3,423,163
Población de hombres	1,791	3,160,115
Población con discapacidad	423	300,150
Población indígena	46	1,043,116
Población afro mexicana	19	113,945
Población adulta mayor (65 años y más)	504	516,055
Grado de Marginación, 2020 ²	Medio	Alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Bajo	Alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	3	2,239

II. Crecimiento de la Población

El crecimiento de la población de San Pablo Anicano se ha mantenido estable en las últimas décadas, aunque con variaciones relacionadas con factores migratorios y socioeconómicos. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con una población de 3,759 habitantes, cifra que representa un ligero aumento en comparación con los censos anteriores. Este crecimiento moderado refleja las dinámicas propias de una región rural que enfrenta retos relacionados con la migración y el acceso limitado a oportunidades económicas locales.

Uno de los factores que ha influido en el ritmo de crecimiento poblacional es la emigración, particularmente de jóvenes en edad productiva que buscan mejores oportunidades de empleo y educación en otras regiones del país o en el extranjero. Sin embargo, la población restante, compuesta en su mayoría por niños, adolescentes y adultos mayores, evidencia una estructura demográfica que demanda atención específica en términos de servicios básicos como salud, educación y vivienda. Además, la tasa de crecimiento natural del municipio sigue siendo positiva, lo que ha permitido que, pese a la emigración, la población total no disminuya de manera significativa.

Es importante destacar que el crecimiento poblacional en San Pablo Anicano también se encuentra relacionado con su capacidad para generar condiciones de vida dignas y sostenibles. La falta de infraestructura y las limitadas oportunidades económicas representan desafíos que deben abordarse para garantizar un desarrollo equilibrado.



Los índices de natalidad y mortalidad son indicadores clave para entender la dinámica demográfica de San Pablo Anicano, Puebla, y su impacto en el desarrollo local. Según los datos disponibles del INEGI y otras fuentes estadísticas, el municipio mantiene una tasa de natalidad moderada, consistente con las tendencias observadas en regiones rurales de la Mixteca poblana. La natalidad contribuye al crecimiento natural de la población, aunque los desafíos socioeconómicos, como el acceso limitado a servicios de salud y educación, afectan directamente las condiciones de vida de las nuevas generaciones.

En contraste, el índice de mortalidad del municipio refleja retos asociados con el acceso a servicios médicos, la dispersión geográfica de las comunidades y las condiciones socioeconómicas de las familias. La población infantil y los adultos mayores son los grupos más vulnerables, afectados principalmente por enfermedades prevenibles y crónico-degenerativas. Aunque la tasa de mortalidad no es alarmante en comparación con otros municipios de características similares, la atención a estos sectores es crucial para garantizar un desarrollo humano integral.

Estos indicadores, además de mostrar las condiciones de salud de la población, también revelan la necesidad de implementar políticas públicas que mejoren la cobertura y calidad de los servicios médicos, así como programas de prevención y educación en salud. La relación entre natalidad y mortalidad en San Pablo Anicano debe analizarse dentro del contexto migratorio, pues la salida de jóvenes en edad reproductiva hacia otras regiones puede alterar estas tasas a mediano y largo plazo. En este sentido, fortalecer las oportunidades locales y garantizar el acceso a servicios básicos resulta esencial para equilibrar estos indicadores y fomentar un desarrollo sostenible en el municipio.

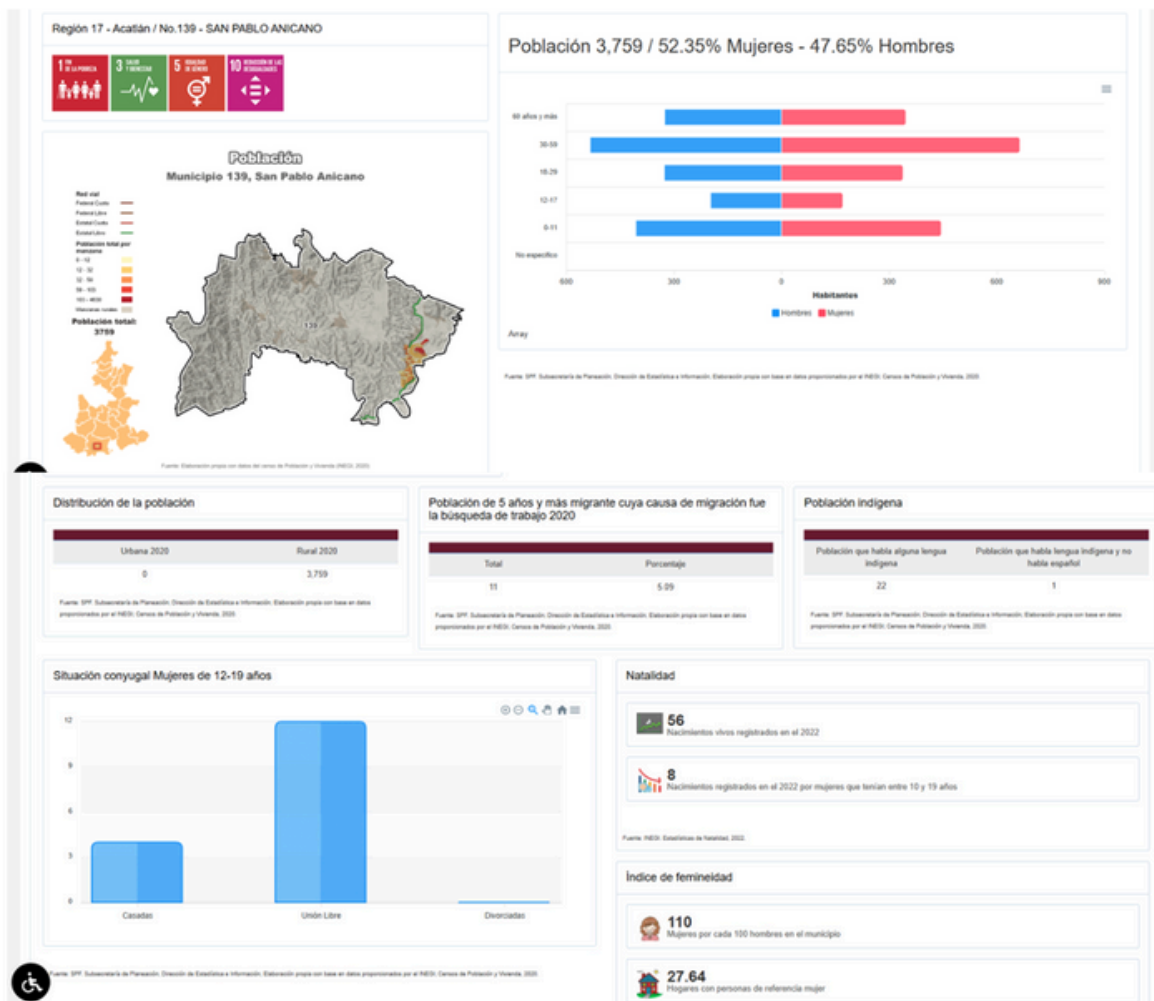
Se trata en suma de información estadística de natalidad, mortandad y migración del municipio.

III. Estructura o Composición de la Población

San Pablo Anicano, ubicado en la región Mixteca del estado de Puebla, cuenta con una población de aproximadamente 3,759 habitantes, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020. La distribución por género es relativamente equilibrada, con un 52.4% de mujeres y un 47.6% de hombres, reflejando una estructura poblacional ligeramente predominante en el sexo femenino. Este equilibrio demográfico influye en las dinámicas sociales, económicas y culturales del municipio, donde las mujeres desempeñan un papel significativo tanto en el ámbito familiar como en las actividades productivas.

La composición etaria de la población muestra una predominancia de personas jóvenes y en edad productiva. Una proporción considerable de la población tiene menos de 30 años, lo que representa un potencial importante para el desarrollo económico y social del municipio, siempre y cuando se implementen estrategias adecuadas para fomentar la educación, el empleo y el acceso a servicios básicos. Por otro lado, el porcentaje de adultos mayores, aunque menor, evidencia la necesidad de fortalecer los servicios de salud y programas de apoyo para este sector.

La población, mayormente asentada en la cabecera municipal y localidades como Mixquitlixco y San Rafael, enfrenta problemáticas asociadas a la dispersión geográfica, lo que limita el acceso eficiente a infraestructura, educación y salud. Por ello, la estructura poblacional de San Pablo Anicano es un factor clave para diseñar políticas públicas que respondan a las necesidades de todos sus habitantes.



Por el diagnóstico descrito en este documento derivado del análisis del contexto económico, social, medioambiental e infraestructural de San Pablo Anicano revela un panorama complejo y multifacético. El origen de los problemas actuales se encuentra en una combinación de factores históricos, económicos y sociales que han sido perpetuados por políticas insuficientes y la falta de recursos. El comportamiento de estas dinámicas ha llevado a consecuencias tangibles, incluyendo la vulnerabilidad económica, la desintegración social, el deterioro medioambiental y la carencia de infraestructura básica.

Es esencial que los esfuerzos futuros para mejorar las condiciones del municipio sean integrales y se siga tomando en cuenta la voz de la comunidad, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones. Asimismo, se requieren estrategias sostenibles que promuevan el desarrollo económico y social, respetando y cuidando el entorno en el que la comunidad vive. Solo a través de un enfoque colaborativo y de largo plazo se podrá contribuir a la transformación positiva de San Pablo Anicano y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

El fortalecimiento del diagnóstico municipal y la definición de la ruta de acción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en San Pablo Anicano han requerido un enfoque participativo enfocado en la inclusión de la voz ciudadana. Este documento presenta un resumen detallado de los mecanismos implementados, así como los resultados obtenidos a partir de encuestas, foros, reuniones, asambleas y otros métodos de participación.



1 Mecanismos Implementados

1.1 Encuestas Ciudadanas

Las encuestas fueron el primer mecanismo implementado para capturar la opinión de una amplia representación de la población. Se diseñó un cuestionario estructurado que abordaba temas relevantes como educación, salud, seguridad, infraestructura y medio ambiente. Las encuestas se realizaron a través de plataformas digitales y se distribuyeron físicamente en lugares públicos y eventos comunitarios. Se buscó garantizar una muestra representativa que incluía a ciudadanos de diversas edades, niveles socioeconómicos y sectores.

1.2 Fotos de Participación

Los foros se llevaron a cabo como un espacio de diálogo y debate, donde los ciudadanos pudieron expresar sus inquietudes y sugerencias. Se organizó un calendario de foros en diferentes zonas del municipio, promoviendo la participación de grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes y personas mayores. Estos foros contaron con la presencia de funcionarios municipales y facilitadores capacitados para moderar las discusiones y garantizar un ambiente inclusivo y respetuoso.

1.3 Reuniones con Liderazgos y Representantes

Se realizaron reuniones periódicas con liderazgos comunitarios y representantes de organizaciones locales. Estos espacios permitieron un intercambio más cercano y profundo de ideas, así como la identificación de líderes comunitarios que impulsaran propuestas concretas en base a las necesidades identificadas.

1.4 Asambleas Municipales

Las asambleas públicas se implementaron para convocar a toda la comunidad a participar en la discusión del diagnóstico municipal y en la priorización de los proyectos. Estas asambleas se llevaron a cabo en lugares accesibles y se promovieron a través de campañas en redes sociales y medios tradicionales. La participación en estas asambleas fue alta, reflejando un interés significativo por parte de los ciudadanos en la toma de decisiones locales.

1.5 Plataforma Digital de Participación

Para complementar los mecanismos presenciales, se estableció una plataforma digital donde los ciudadanos podían acceder a información sobre el proceso de elaboración del PMD, así como presentar sus propuestas y comentarios de forma asíncrona. Esta herramienta permitió involucrar a aquellos ciudadanos que quizás no pudieron asistir a eventos presenciales, asegurando una mayor inclusión y diversidad de voces.



2 Resultados Arrojados Por Los Mecanismos

2.1 Análisis De Encuestas

Las encuestas arrojaron información valiosa sobre las principales preocupaciones de la comunidad. Se obtuvo un total de 300 respuestas, lo que representa un 10% de la población.

Los resultados mostraron que:

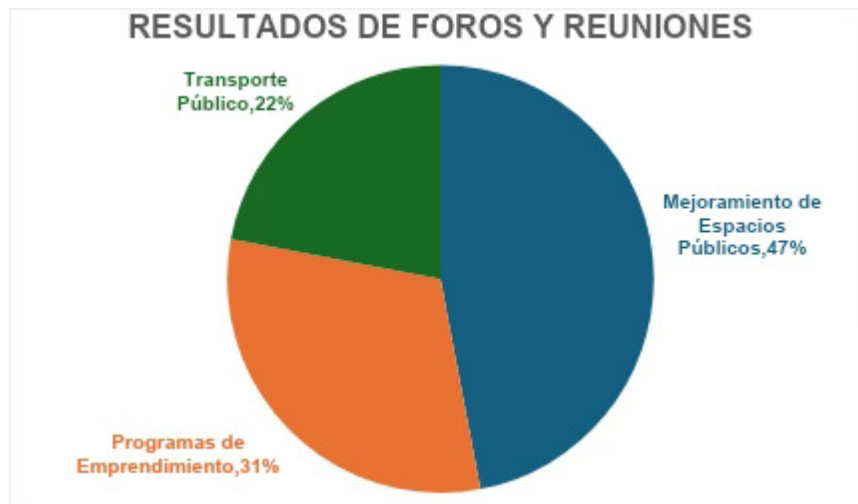
- **Seguridad:** Un 60% de los encuestados identificó la seguridad como su principal preocupación, sugiriendo la necesidad de políticas públicas orientadas a la prevención del delito.
- **Salud:** Un 45% mencionó la falta de acceso a servicios de salud como un problema crítico, señalando la necesidad de mejorar la infraestructura y los servicios disponibles.
- **Educación:** La calidad de la educación fue considerada como una prioridad por un 55% de los participantes, enfatizando la urgente necesidad de adecuaciones en las infraestructuras escolares y programas de capacitación docente.
- **Infraestructura:** Un 50% de los encuestados expresó insatisfacción con la infraestructura vial y la disponibilidad de servicios básicos.



2.2 Resultados de Foros y Reuniones

Los foros revelaron un fuerte deseo de los ciudadanos de participar activamente en la gobernanza local. Las discusiones generaron 130 propuestas concretas, incluyendo:

- Mejoramiento de Espacios Públicos: La creación de parques y áreas recreativas.
- Programas de Emprendimiento: Fomento de iniciativas locales para impulsar la economía local.
- Transporte Público: La necesidad de mejorar el servicio de transporte urbano, enfatizando la accesibilidad y seguridad.

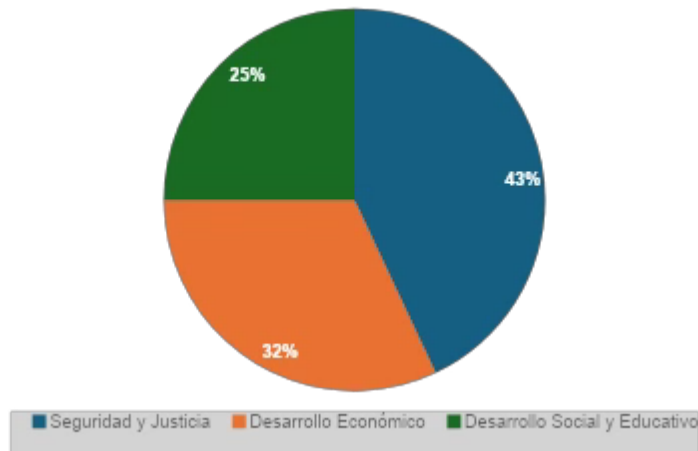


2.3 Conclusiones de Asambleas

Las asambleas, que vieron la participación de 155 ciudadanos, resultaron en un consenso en torno a tres ejes estratégicos:

- Seguridad y Justicia: La creación de redes de apoyo comunitarias y la mejora de la vigilancia policial.
- Desarrollo Económico: Impulsar la capacitación laboral y el apoyo a microempresas locales.
- Desarrollo Social y Educativo: Promover programas de tutorías y reforzamiento educativo en las escuelas del municipio.

x

CONCLUSIONES DE ASAMBLEAS**2.4 Impacto de la Plataforma**

La plataforma digital recibió aproximadamente 300 propuestas adicionales, muchas de las cuales coincidieron con las identificadas en las encuestas y reuniones. Esta herramienta también permitió a los ciudadanos interactuar en tiempo real, verificar el estado de sus propuestas y recibir información actualizada sobre el proceso de desarrollo del PMD.

3**Fortalecimiento del Diagnóstico Municipal**

El uso de diversos mecanismos de participación ciudadana no solo enriqueció el diagnóstico del municipio, sino que también fortaleció la confianza entre la ciudadanía y las autoridades locales. La combinación de información cuantitativa (encuestas) y cualitativa (foros y asambleas) proporcionó una visión integral de las necesidades y expectativas de la población.

4 Definición de la Ruta de Acción

Con base en los resultados obtenidos, se definieron líneas de acción claras para el PMD:

- Proyectos de Infraestructura: Priorizar la inversión en seguridad y adecuación de servicios básicos.
- Iniciativas Educativas: Implementar programas de mejoramiento escolar y apoyo a jóvenes.
- Fomento a la Participación Ciudadana: Continuar desarrollando espacios de diálogo y retroalimentación para asegurar que la voz de los ciudadanos se escuche y se considere en la implementación de políticas públicas.

El desarrollo de mecanismos de participación en San Pablo Anicano ha demostrado ser un proceso efectivo para recoger las voces de la ciudadanía y fortalecer el diagnóstico municipal. Los resultados arrojados por encuestas, foros, reuniones y asambleas han permitido establecer una ruta de acción concreta y alineada con las necesidades y aspiraciones de la comunidad, reflejando un compromiso conjunto entre gobierno y ciudadanos hacia un futuro más colaborativo y sostenible.

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Anicano 2024-2027 ha sido diseñado en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, asegurando que las acciones gubernamentales contribuyan a un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible.

Los cinco ejes estratégicos del plan:

1. Bienestar Social e Inclusión.
2. Desarrollo Económico Sostenible.
3. Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad.
4. Sustentabilidad Ambiental.
5. Gobernanza Participativa y Transparente.

Responden a las prioridades locales, pero también están alineados con los compromisos internacionales que México ha adoptado en el marco de los ODS.

Eje 1: Bienestar Social e Inclusión

Este eje busca garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como educación, salud, cultura y deporte, además de promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Está alineado principalmente con los ODS 1 (Fin de la pobreza), 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género) y 10 (Reducción de las desigualdades). Por ejemplo, los programas municipales enfocados en mejorar la atención médica y reducir el rezago educativo contribuyen directamente a mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables, incluidos niños, mujeres y personas con discapacidad.

Eje 2: Desarrollo Económico Sostenible

El desarrollo económico sostenible es fundamental para San Pablo Anicano, un municipio con vocación rural y agrícola. Este eje se vincula con los ODS 2 (Hambre cero), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 9 (Industria, innovación e infraestructura). Las acciones bajo este eje incluyen la promoción de actividades agropecuarias, el fortalecimiento de cadenas de valor locales y el apoyo a emprendedores. En particular, se prioriza el uso eficiente de los recursos naturales y el desarrollo de tecnologías sostenibles que permitan mejorar la productividad sin comprometer el entorno ambiental. Además, se fomenta la inclusión laboral de jóvenes y mujeres, fortaleciendo la economía local y reduciendo la migración.

Eje 3: Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad

El acceso a infraestructura moderna y servicios públicos eficientes es esencial para mejorar las condiciones de vida en San Pablo Anicano. Este eje está alineado con los ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), 7 (Energía asequible y no contaminante), 9 (Industria, innovación e infraestructura) y 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). Las acciones incluyen la mejora de caminos rurales, la ampliación de redes de agua potable y drenaje, así como la implementación de sistemas de alumbrado público eficientes y sostenibles. Estas mejoras no solo impactan positivamente en la calidad de vida, sino que también generan oportunidades económicas al facilitar el transporte de bienes y servicios y atraer inversiones al municipio.

Eje 4: Sustentabilidad Ambiental

La protección del medio ambiente es una prioridad en San Pablo Anicano, dada su riqueza natural y los desafíos asociados al cambio climático. Este eje está directamente vinculado con los ODS 12 (Producción y consumo responsables), 13 (Acción por el clima), 14 (Vida submarina) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres). Las políticas en este rubro incluyen la reforestación, la gestión integral de residuos sólidos, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la educación ambiental. Además, se busca implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, garantizando la resiliencia de las comunidades ante fenómenos meteorológicos extremos.

Eje 5: Gobernanza Participativa y Transparente

El fortalecimiento de las instituciones y la participación ciudadana son pilares fundamentales para la gobernanza en San Pablo Anicano. Este eje se alinea con los ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos). A través de mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información pública y procesos de planeación participativa, se busca fortalecer la confianza de la ciudadanía en las autoridades locales. Asimismo, se fomenta la colaboración entre sectores públicos, privados y sociales para maximizar los recursos disponibles y garantizar la eficacia en la implementación de las políticas municipales.

Interrelación de los Ejes con los ODS

Cada uno de los ejes estratégicos del plan municipal contribuye de manera transversal al cumplimiento de los ODS, destacando la interconexión entre ellos. Por ejemplo, las acciones para mejorar la infraestructura tienen un impacto positivo en la educación y el bienestar, mientras que el desarrollo económico sostenible contribuye a reducir desigualdades y promover la inclusión social. De igual manera, la gobernanza participativa asegura que las políticas públicas sean diseñadas e implementadas de manera inclusiva y transparente, generando un impacto más duradero y equitativo.

En conclusión, el Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Anicano no solo responde a las necesidades locales, sino que también se alinea con los compromisos globales establecidos en la Agenda 2030. Esta conexión asegura que el municipio avance hacia un futuro más sostenible, equitativo y próspero, en el que todas las acciones gubernamentales contribuyan al bienestar de sus habitantes y a la conservación de su entorno natural.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





EJES DE GOBIERNO

Los ejes de gobierno en una administración municipal son fundamentales para estructurar, organizar y priorizar las acciones del gobierno local. Estos ejes funcionan como pilares estratégicos que orientan los esfuerzos hacia el logro de objetivos concretos y el bienestar de la población. Su diseño permite identificar las principales problemáticas y oportunidades del municipio, asegurando que las políticas públicas se implementen de manera coherente, eficiente y con un enfoque integral.

Contar con ejes de gobierno claramente definidos contribuye a la planeación a corto, mediano y largo plazo, ya que alinean las acciones de la administración con las necesidades y demandas de la ciudadanía. Además, estos ejes promueven la continuidad de los proyectos y programas más allá de los cambios en el liderazgo político, lo que garantiza que los recursos sean utilizados de manera efectiva para resolver problemas prioritarios y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La implementación de ejes de gobierno también fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, al establecer objetivos y metas específicas que pueden ser monitoreados y evaluados por la ciudadanía y otras partes interesadas. Esto fortalece la confianza de los ciudadanos en sus autoridades municipales y fomenta su participación en los procesos de toma de decisiones, consolidando una gobernanza más democrática e inclusiva.

Finalmente, los ejes de gobierno permiten a los municipios alinearse con agendas nacionales e internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, asegurando que las acciones locales contribuyan a un desarrollo global sostenible. En este sentido, los ejes de gobierno de la administración 2024-2027 no solo son herramientas de gestión interna, sino también mecanismos para posicionar al municipio como un actor comprometido con el bienestar social, económico y ambiental, en armonía con los desafíos y oportunidades del siglo XXI.



Bienestar Social

e

Inclusión





OBJETIVO

Garantizar que cada habitante de San Pablo Anicano cuente con acceso a servicios básicos de calidad, como salud, educación y vivienda. Implementaremos y apoyaremos programas enfocados en combatir la pobreza, reducir las desigualdades y fortalecer el tejido social, con especial atención a los grupos más vulnerables: mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.

PROGRAMA 1

“Juntos Lo Hacemos Todo”

Objetivo

Mejorar las condiciones en las que viven los grupos vulnerables acercando y creando programas sociales.

Meta

Atender al menos el 80% de la población vulnerable con un programa social durante la Administración.

Responsables

- DIF
- Instituto de la Mujer
- Dirección de Cultura
- Dirección de Deporte
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Obras.

Fondo De Financiamiento

- Fondo Municipal de Programas Sociales
- FORTAMUN
- FAISMUN

Líneas De Acción

1. Creación e Implementación de Programas Sociales que apoyen a mejorar las condiciones y equipamiento de la vivienda donde habitan las familias.
2. Creación y establecimiento de apoyo de la canasta básica.
3. Creación e implementación de apoyos para el campo.

Indicadores

Indicador 1

Cobertura de atención a madres solteras

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Porcentaje de madres solteras atendidas	$(\text{Número de madres solteras atendida} / \text{Total de madres solteras}) \times 100$	80% de la población atendida

Indicador 2

Cobertura de atención a personas con capacidades diferentes.

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Porcentaje de la población atendida con capacidades diferentes.	$(\text{Número de personas con capacidades diferentes con apoyo} / \text{Total de personas con capacidades diferentes}) \times 100$	100% de las personas con capacidade s diferentes

Indicadores

Indicador 3

Cobertura de atención de personas de la tercera edad apoyadas

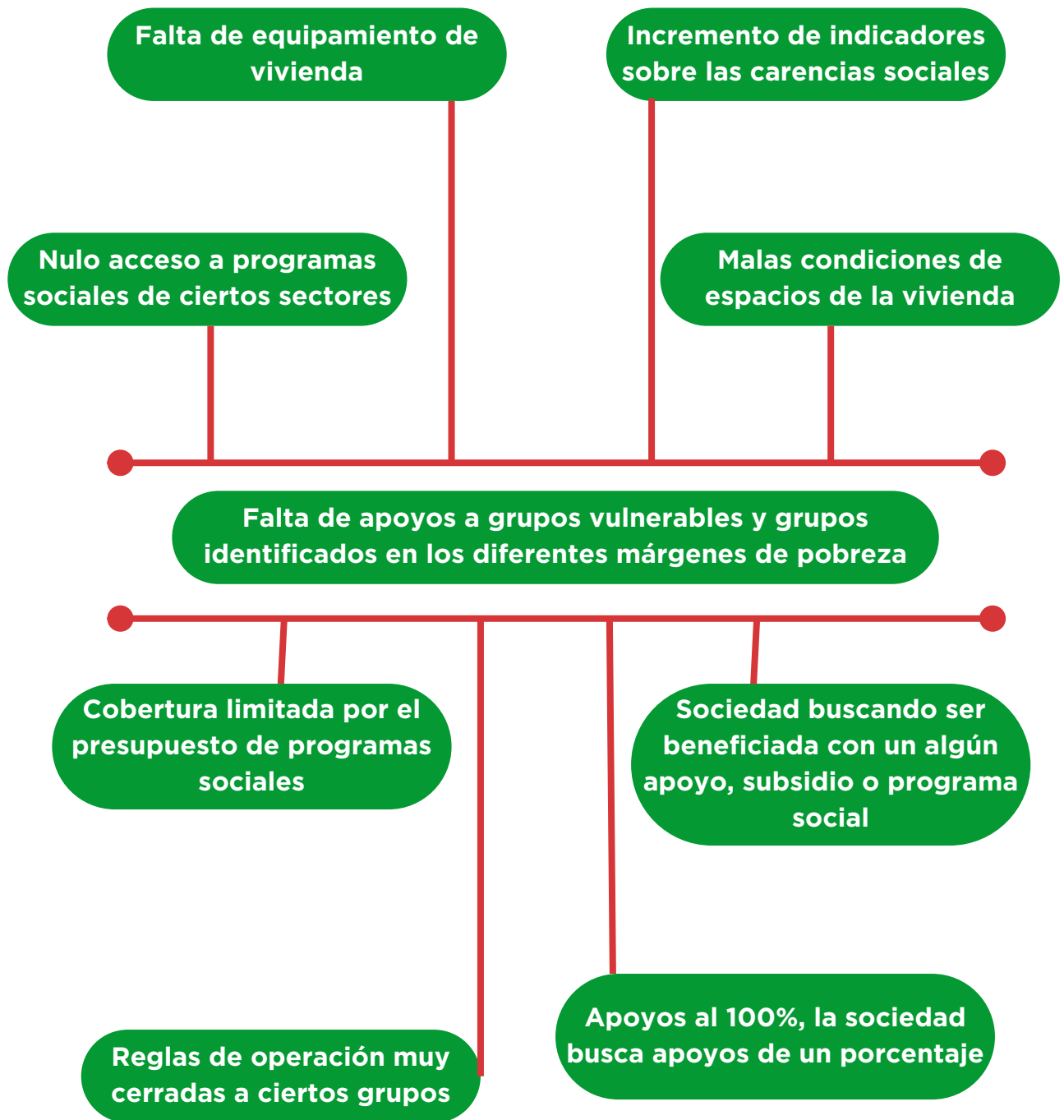
Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Porcentaje de población atendidas de la tercera edad	$(\text{Número de personas de la tercera edad atendidas} / \text{Total de personas de la tercera edad}) \times 100$	100% de las personas de la tercera edad

Indicador 4

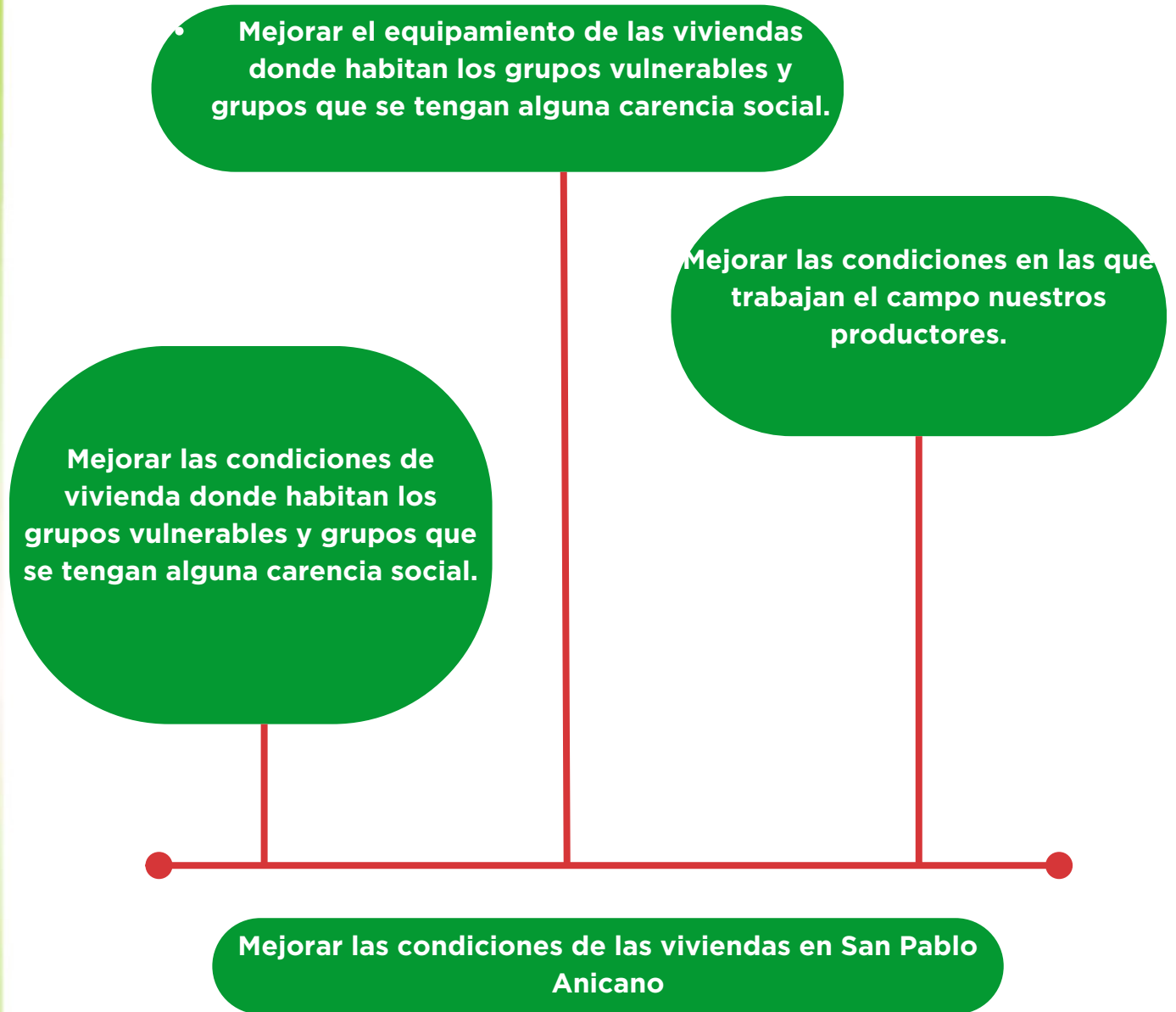
Cobertura de atención de productores de campo.

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Porcentaje de productores del campo atendidos	$(\text{Número de productores del campo atendidas} / \text{Total de productores del campo}) \times 100$	100% de los productores del campo

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



PROGRAMA 2

“Fortalecimiento a la Salud y Bienestar Comunitario”

Objetivo

Mejorar la atención en salud y bienestar de los habitantes de San Pablo Anicano, ampliando el acceso a servicios médicos y promoviendo la prevención de enfermedades.

Meta

Atender a al menos el 80% de la población con servicios de salud preventiva y curativa durante el periodo de la administración.

Responsables

- DIF
- Instituto de la Mujer

Fondo De Financiamiento

Fondo Municipal Salud

Líneas De Acción

1. Implementación de brigadas médicas itinerantes en comunidades marginadas en coordinación con los otros dos niveles de gobierno.
2. Establecimiento de programas de vacunación en coordinación con la Secretaría de Salud.
3. Capacitación en salud preventiva a través de talleres comunitarios.

Indicadores

Indicador 1

Cobertura de atención médica.

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Porcentaje de población atendida	$(\text{Número de personas atendidas} / \text{Total de población}) \times 100$	80% de la población atendida

Indicador 2

Porcentaje de vacunación en niños menores de 5 años.

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Porcentaje de niños vacunados	$(\text{Número de niños vacunados} / \text{Total de niños menores de 5 años}) \times 100$	95% de los niños menores de 5 años vacunados

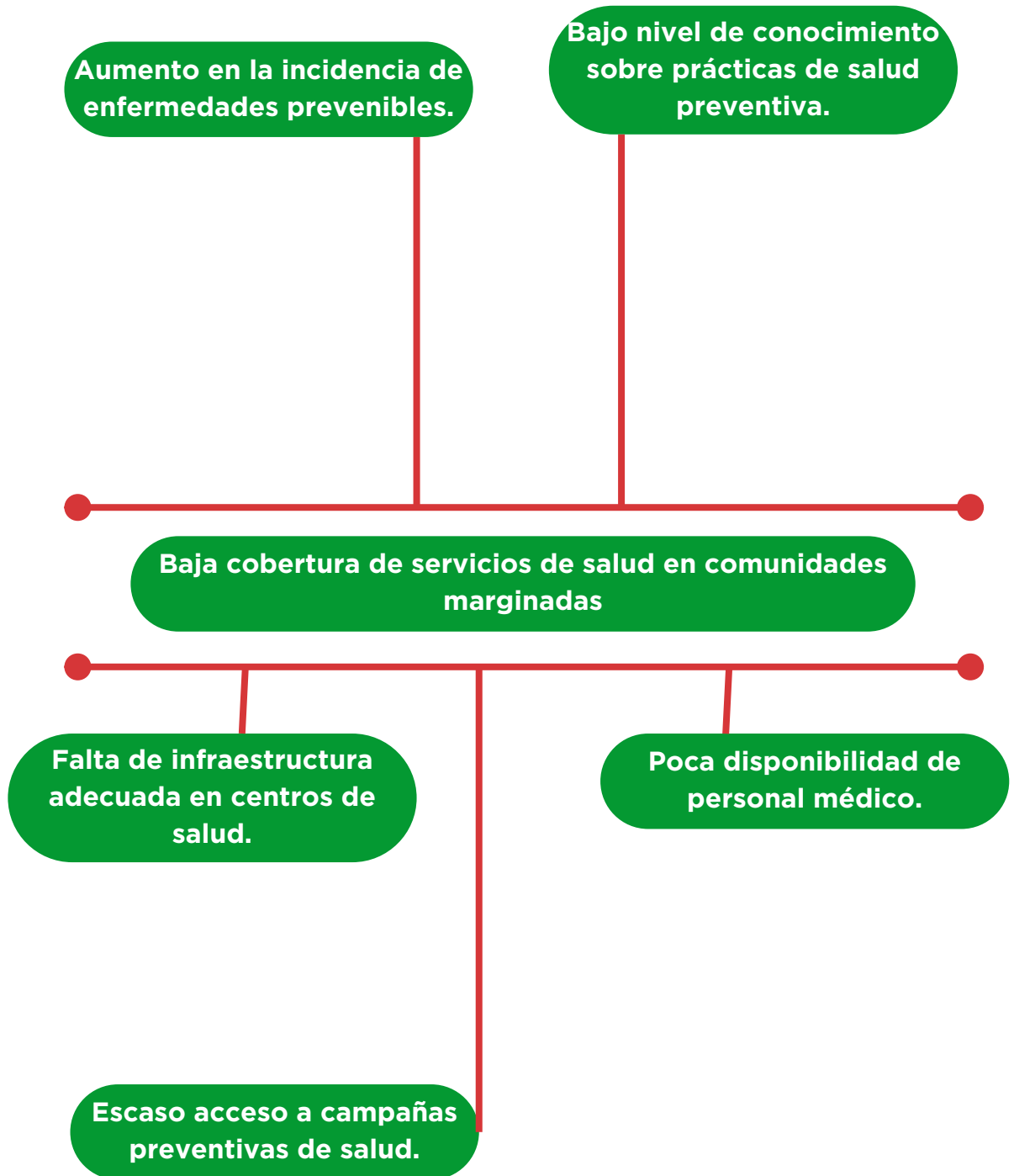
Indicadores

Indicador 3

Número de talleres comunitarios realizándose

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Número de talleres realizados	Conteo de talleres realizados durante el periodo	Realizar 20 talleres el primer año.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos

Promover la prevención de enfermedades a través de la vacunación y educación en salud.

Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en centros de salud.

Aumentar la disponibilidad de atención médica en comunidades marginadas.

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud en San Pablo Anicano.

PROGRAMA 3

“Educación y Capacitación para el Desarrollo Inclusivo”

Objetivo

Brindar acceso a la educación y programas de capacitación para mejorar las oportunidades de la población.

Meta

Aumentar la tasa de escolaridad en educación básica al 95% de la población en edad escolar.

Responsables

- DIF
- Dirección de Cultura

Fondo De Financiamiento

Fondo de Educación y Capacitación.

Líneas De Acción

1. Apoyar con programas sociales a escuelas, población estudiantil, padres de familia y maestros.
2. Organizar cursos de capacitación laboral para jóvenes y adultos.
3. Promover la inclusión educativa a través de modalidades como la educación a distancia.

Indicadores

Indicador 1

Tasa de escolaridad en educación básica.

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Porcentaje de cobertura escolar	$(\text{Número de personas en educación básica} / \text{Número total de personas en edad escolar}) \times 100$	95% de la población en edad escolar

Indicador 2

Número de escuelas beneficiadas

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Número de escuelas beneficiadas	$(\text{Número de escuelas beneficiadas} / \text{Número total de escuelas}) \times 100$	100% de las escuelas del municipio

Indicadores

Indicador 3

Participación en cursos de capacitación laboral

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Número de personas capacitadas	Conteo de participantes en los cursos	200 personas capacitadas el primero año

Indicador 4

Número de alumnos beneficiados con algún programa social

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Número de alumnas/alumnos beneficiados	$(\text{Número de alumnos beneficiados} / \text{Número de alumnos total}) \times 100$	

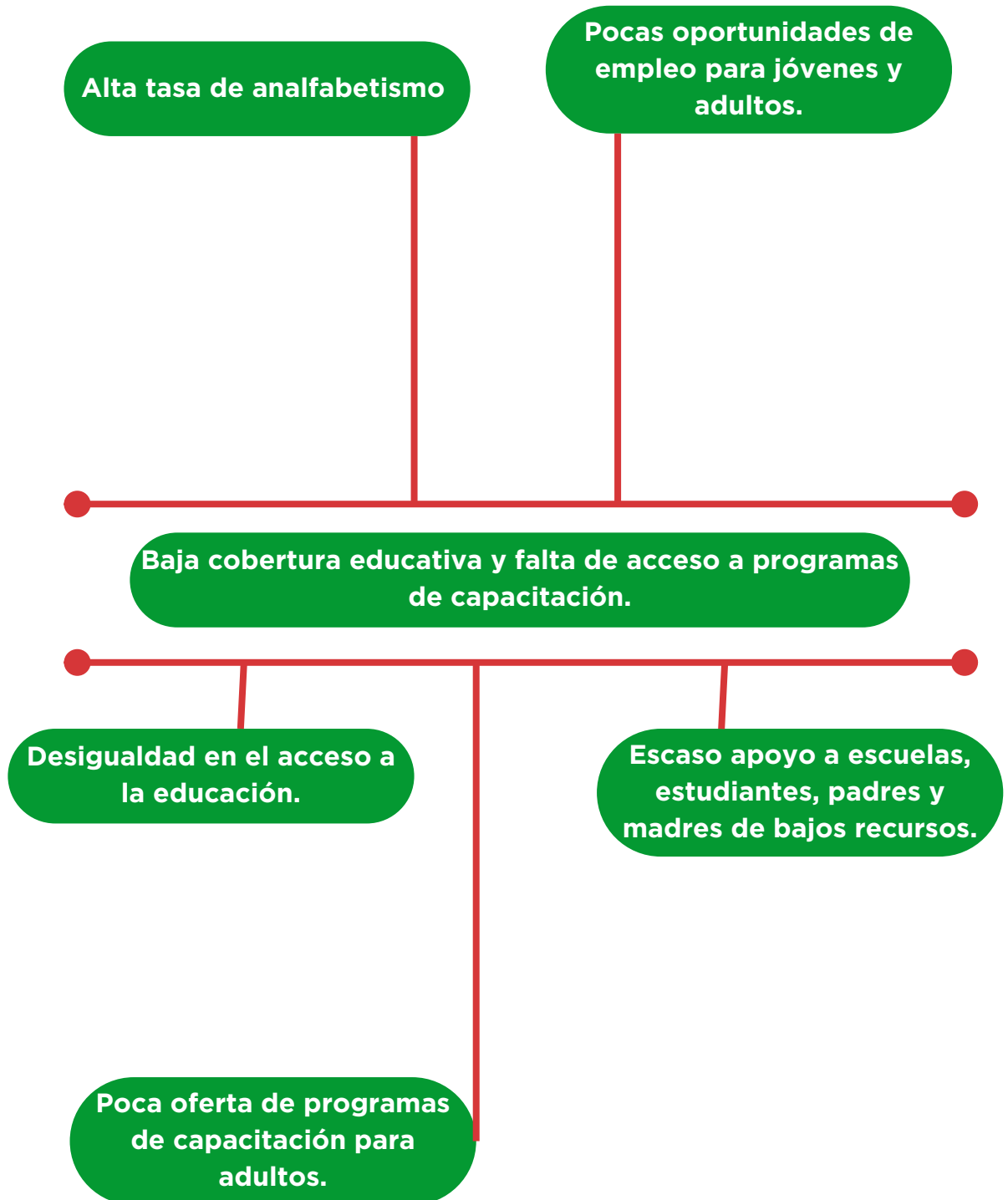
Indicadores

Indicador 5

Número de padres / madres de familia beneficiados con algún programa social

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Numero de Madres / Padre beneficiados	$\frac{\text{(Número de madres y padres beneficiados / Número total de madres y padres)} \times 100}{}$	100 % de las escuelas del municipio

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos

Aumentar la capacitación para jóvenes y adultos.

Promover la inclusión educativa en todas las edades.

Mejorar la cobertura y calidad en la educación.

Asegurar el acceso a una educación de calidad para todos los habitantes de San Pablo Anicano.

PROGRAMA 4

“Inclusión Social y Equidad de Género”

Objetivo

Fomentar la igualdad de género y la inclusión social de grupos vulnerables, promoviendo su participación activa en la vida comunitaria.

Meta

Reducir en un 50% la brecha de participación de las mujeres en actividades productivas y sociales en el municipio.

Responsables

- DIF
- Dirección de Cultura
- Instituto de la Mujer
- Dirección del Deporte

Fondo De Financiamiento

Fondo para la Igualdad de Género

Líneas De Acción

1. Implementar programas de empoderamiento para mujeres en el ámbito económico.
2. Crear espacios de participación social para grupos vulnerables (mujeres, personas con discapacidad).
3. Realizar campañas de sensibilización sobre igualdad de género y derechos humanos.

Indicadores

Indicador 1

Porcentaje de participación femenina en actividades productivas.

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Porcentaje de mujeres participando en actividades económicas	$(\text{Número de mujeres en actividades económicas} / \text{Total de personas en actividades económicas}) \times 100$	50% de la participación femenina

Indicador 2

Número de campañas de sensibilización realizadas.

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Número de campañas realizadas	Conteo de campañas de sensibilización realizadas	Realizar 10 campañas de sensibilización

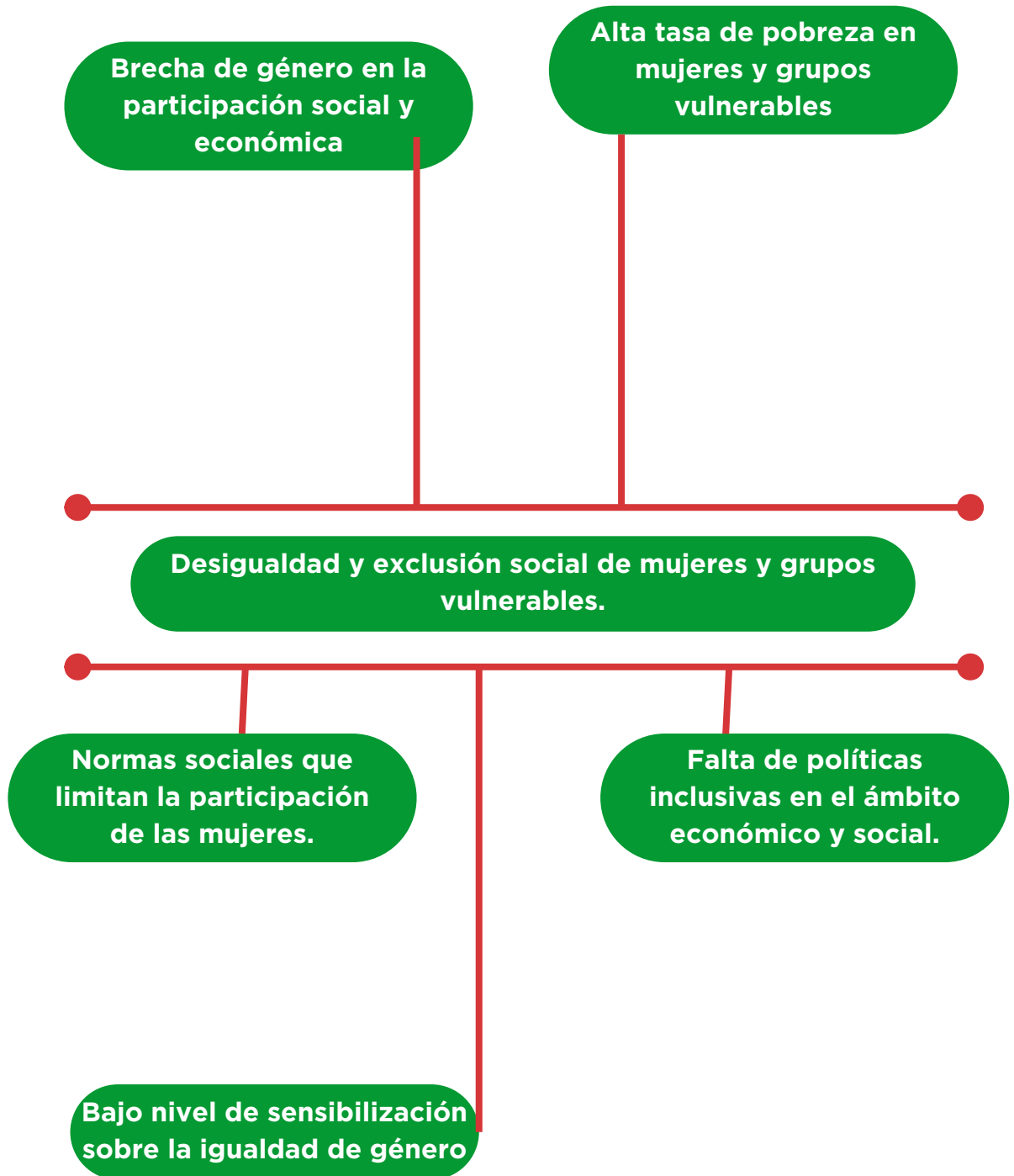
Indicadores

Indicador 3

Número de grupos vulnerables incluidos en actividades sociales

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Número de grupos vulnerables integrados	Conteo de grupos vulnerables integrados a actividades sociales	Integrar al menos 5 grupos en actividades sociales

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos

Sensibilizar a la comunidad sobre igualdad de género y derechos humanos.

Fomentar la inclusión social de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

Aumentar la participación de las mujeres en actividades económicas.

Promover la inclusión social y la igualdad de género en San Pablo Anicano.



Desarrollo Económico Sostenible





OBJETIVO

Promoveremos la generación de empleo, el apoyo al comercio local y el impulso a nuestras actividades productivas, como la agricultura y el turismo. Buscaremos atraer inversiones responsables que respeten nuestro entorno y beneficien directamente a nuestra comunidad. También apostaremos por la capacitación de nuestros jóvenes y emprendedores, sentando las bases de un crecimiento económico sólido y equitativo.

PROGRAMA 1

“Fomento a la Agricultura Sustentable”

Objetivo

Promover prácticas agrícolas sostenibles que incrementen la productividad, reduzcan el impacto ambiental y mejoren las condiciones económicas de los productores locales.

Meta

Implementar técnicas de agricultura con el 10% de los productores.

Responsables

- Secretaría de Desarrollo Rural del Estado.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Asociaciones de Productores Locales

Fondo De Financiamiento

- Fondo municipal para el apoyo al campo.
- Fondos estatales para el desarrollo rural.
- Fondos federales para el desarrollo rural

Líneas De Acción

- 1.Capacitación en técnicas de agricultura orgánica y uso eficiente del agua.
- 2.Distribución de insumos sustentables (semillas certificadas, fertilizantes orgánicos).
- 3.Asistencia técnica para la implementación de cultivos diversificados.

Indicadores

Indicador 1

Capacitación

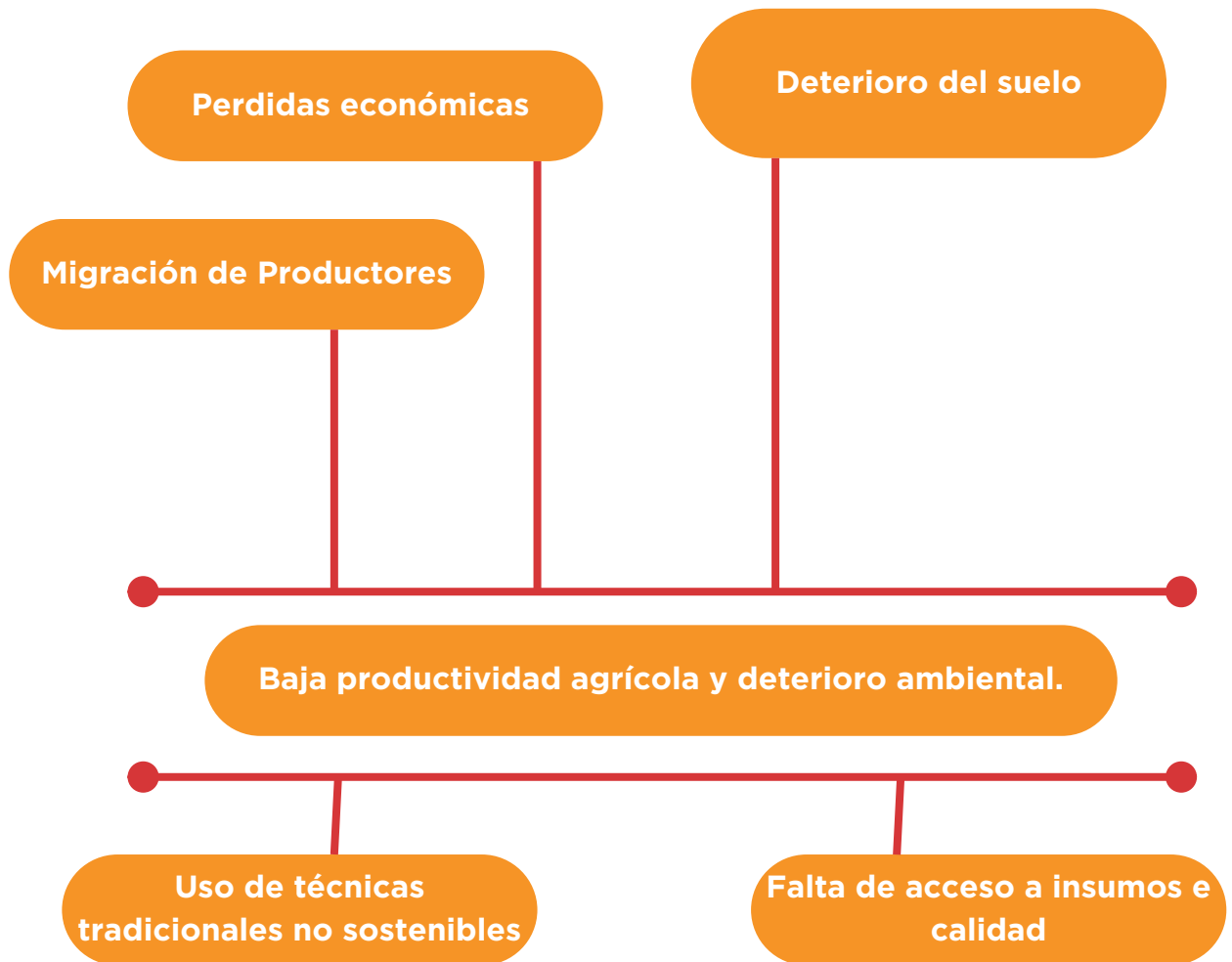
Tipo	Nombre	Formula	Meta
Resultado	Productores capacitados en agricultura sustentable	$(\text{N}^\circ \text{ de productores capacitados} / \text{N}^\circ \text{ de productores meta}) \times 100$	Capacitar al 80% de los productores locales

Indicador 2

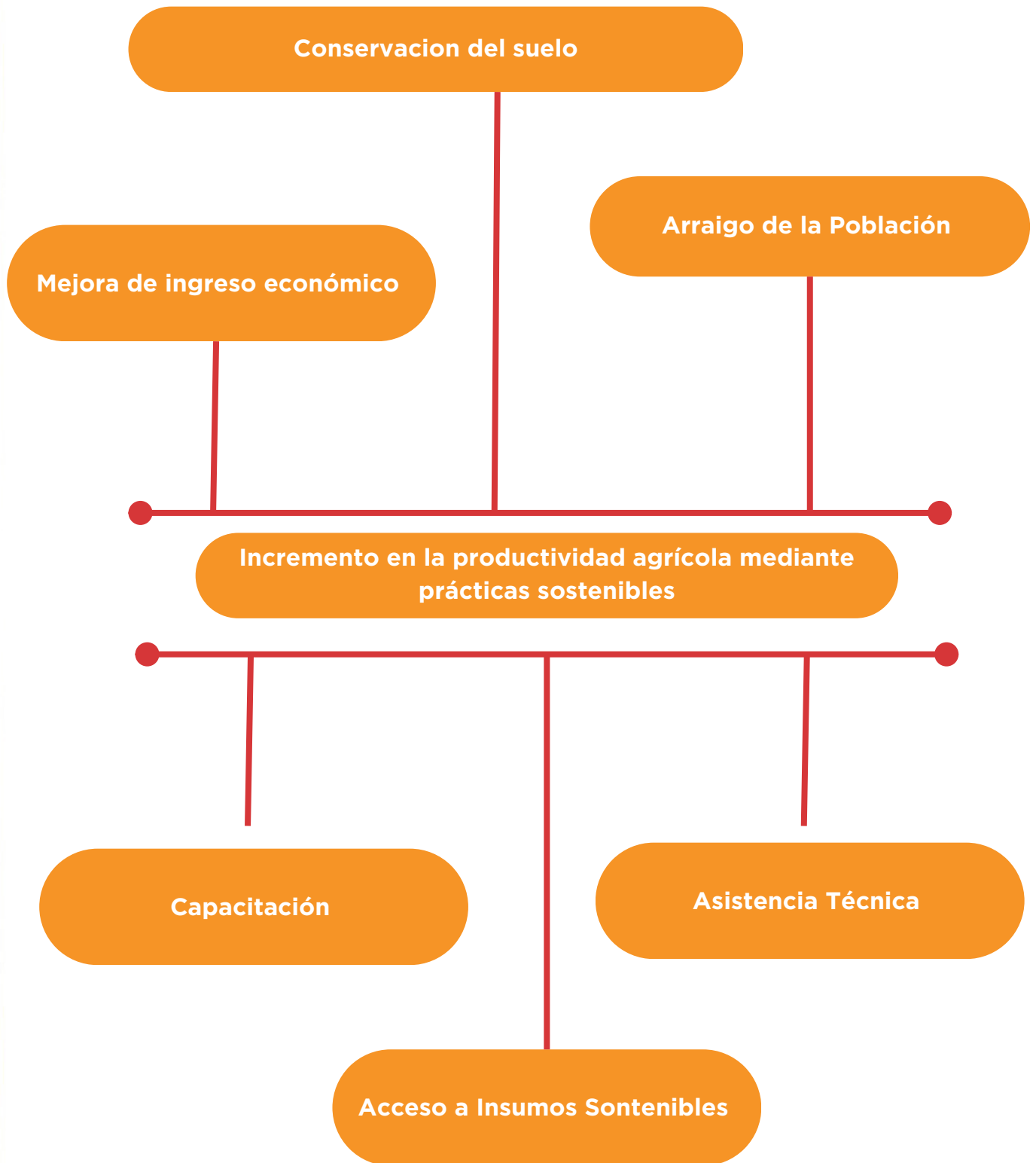
Uso de Insumos

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Resultado	Porcentaje de hectareas que adoptan insumos sustentables	$(\text{N}^\circ \text{ de hectáreas con insumos sustentables} / \text{N}^\circ \text{ total de hectáreas cultivadas}) \times 100$	10% de las hectáreas en el periodo de administración

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



PROGRAMA 2

“Impulso a la Economía Local y el Comercio”

Objetivo

Fortalecer la economía local mediante la promoción de productos locales y la modernización del comercio.

Meta

Incrementar en un 20% las ventas de productos locales en mercados regionales al finalizar el periodo de la administración.

Responsables

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Organizaciones de Comercio Local.
- Dirección de Obra.
- Dirección de Servicios Municipales

Fondo De Financiamiento

- Recursos municipales.
- Programas estatales de fortalecimiento al comercio.
- Inversión privada de empresas locales.

Líneas De Acción

1. Organización de ferias y exposiciones de productos locales.
2. Creación de una plataforma digital para el comercio local.
3. Construcción del mercado municipal.
4. Capacitación a comerciantes locales.

Indicadores

Indicador 1

Exposiciones

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Resultado	Ferias y exposiciones realizadas	$(\text{N}^\circ \text{ de ferias realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de ferias programada}) \times 100$	4 ferias al año

Indicador 2

Ventas

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Impacto	Incremento en las ventas de productos locales	$(\text{Ventas finales} - \text{Ventas iniciales}) / \text{Ventas iniciales} \times 100$	Incremento al 20%

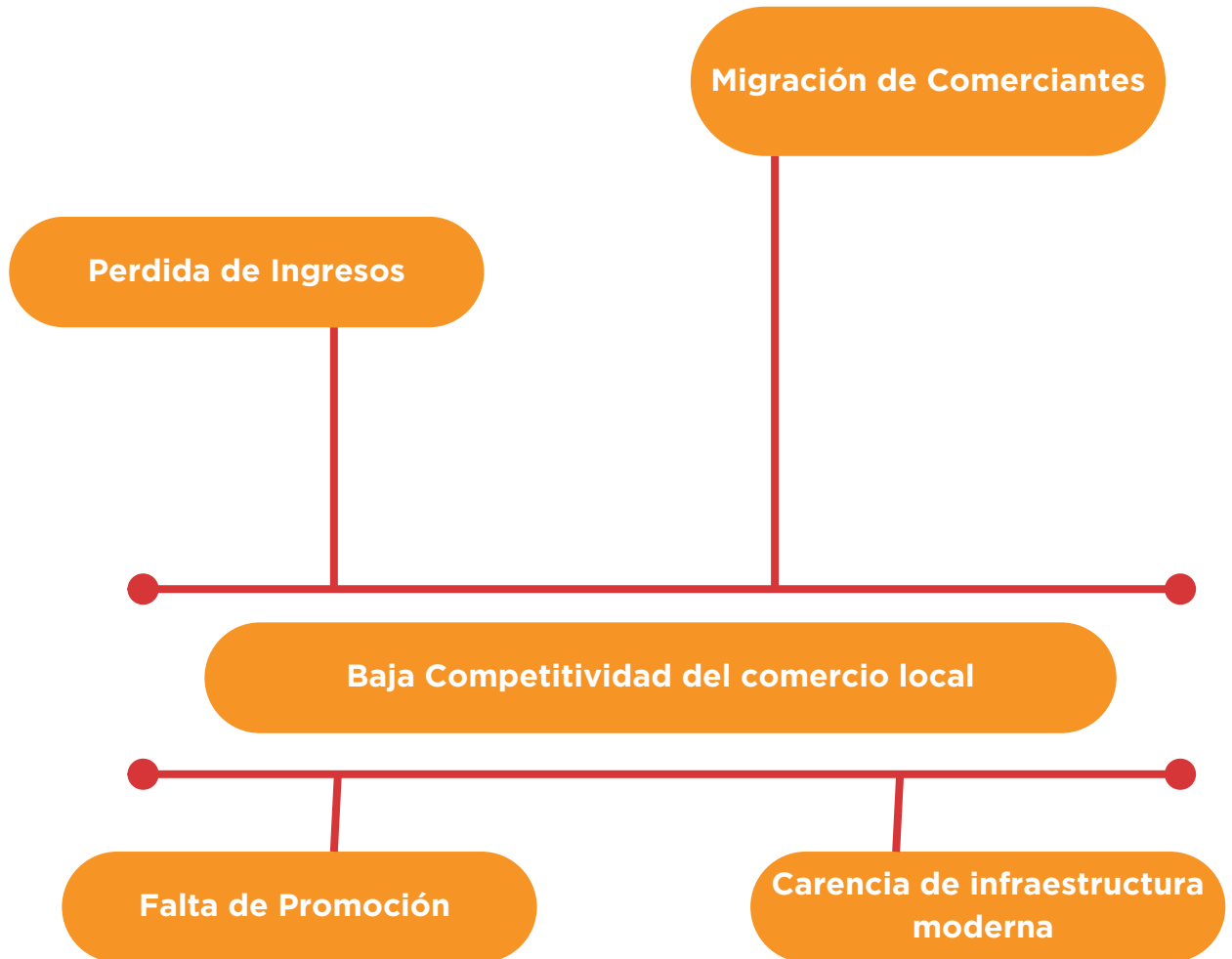
Indicadores

Indicador 3

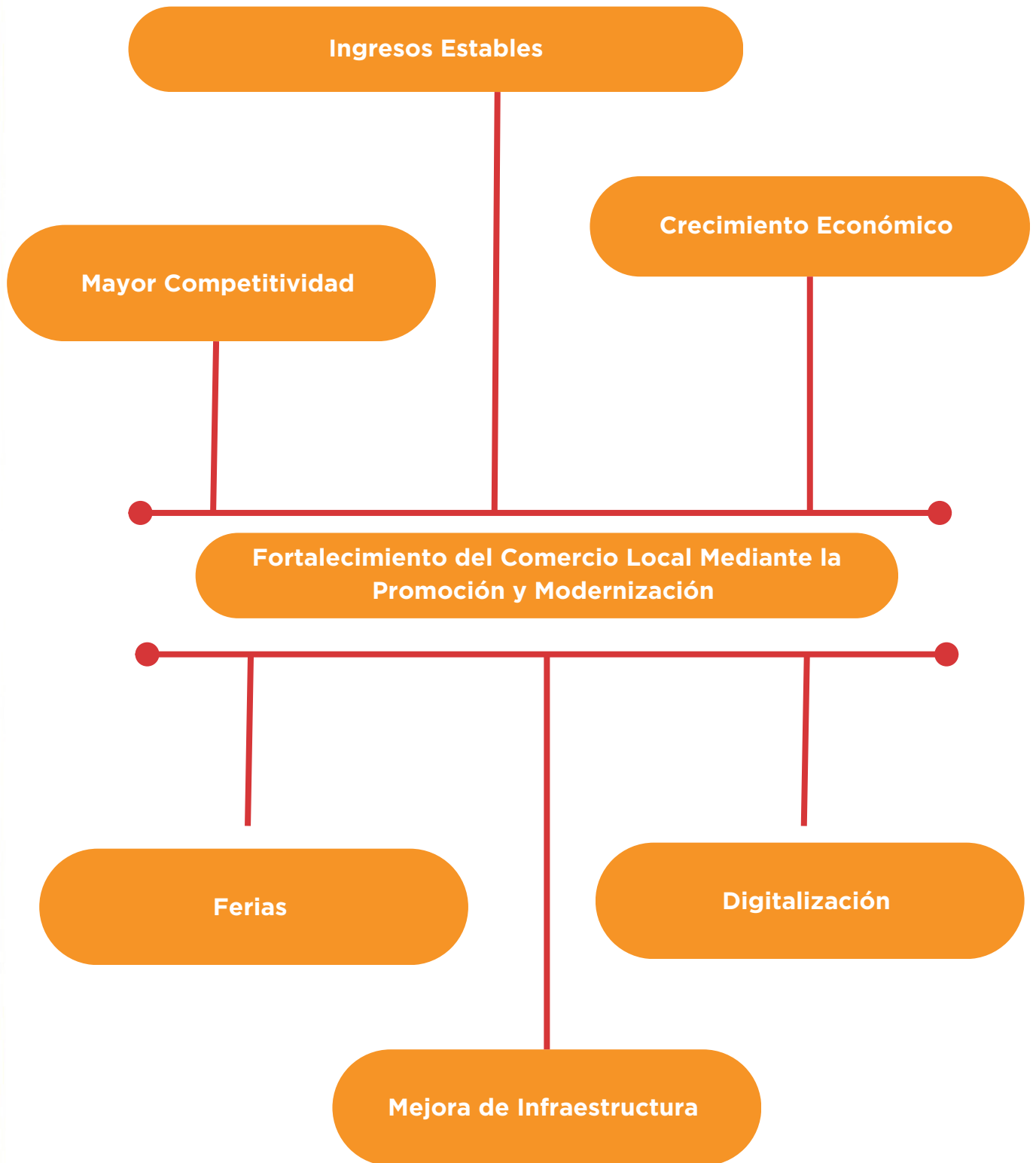
Número de talleres de capacitación realizados

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Cuantitativo	Número de talleres realizados	Conteo de talleres realizados durante el periodo	Realizar 20 talleres en el periodo de la administración

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos





Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad



A close-up, high-speed photograph of a water droplet falling into a pool of water. The droplet is suspended in mid-air above the surface, with a smaller droplet just below it. The impact has created a series of concentric ripples that spread outwards from the center. The water is a deep, clear blue, and the lighting is soft, highlighting the spherical shape of the droplets and the texture of the ripples.

OBJETIVO

Nos comprometemos a mejorar nuestras vías de comunicación, ampliar la red de agua potable, garantizar un servicio eficiente de recolección de residuos y fortalecer la iluminación pública. Estas acciones no solo mejorarán la calidad de vida de nuestra población, sino que también contribuirán al desarrollo integral de nuestro municipio.

PROGRAMA 1

“Mejora Integral de la Infraestructura Vial”

Objetivo

Rehabilitar y ampliar la red de caminos y calles del municipio para garantizar una movilidad eficiente y segura.

Meta

Rehabilitar y pavimentar 5 kilómetros en la administración.

Responsables

- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Servicios Públicos.

Fondo De Financiamiento

- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).
- Recursos estatales y federales.
- Aportaciones de la comunidad (cuando aplique).
- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios.

Líneas De Acción

1. Diagnóstico de las vialidades prioritarias para rehabilitación.
2. Pavimentación con materiales de larga durabilidad.
3. Mantenimiento periódico de caminos y calles rehabilitadas.

Indicadores

Indicador 1

Diagnostico

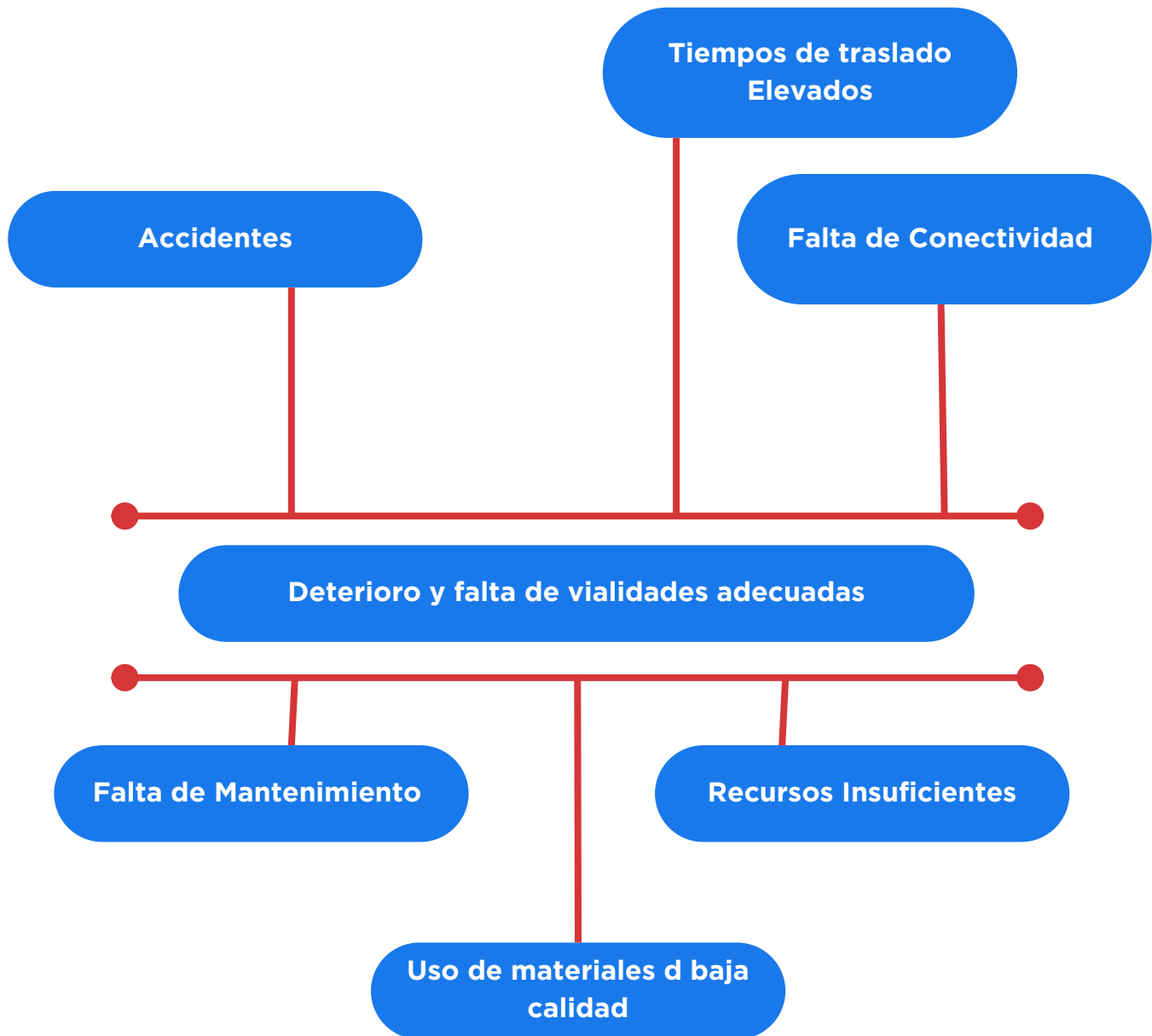
Tipo	Nombre	Formula	Meta
Proceso	Vialidades diagnósticadas	$(\text{N}^\circ \text{ de vialidades diagnosticadas} / \text{N}^\circ \text{ total de vialidades}) \times 100$	Diagnosticar el 100% de las vialidades en el primer trimestre

Indicador 2

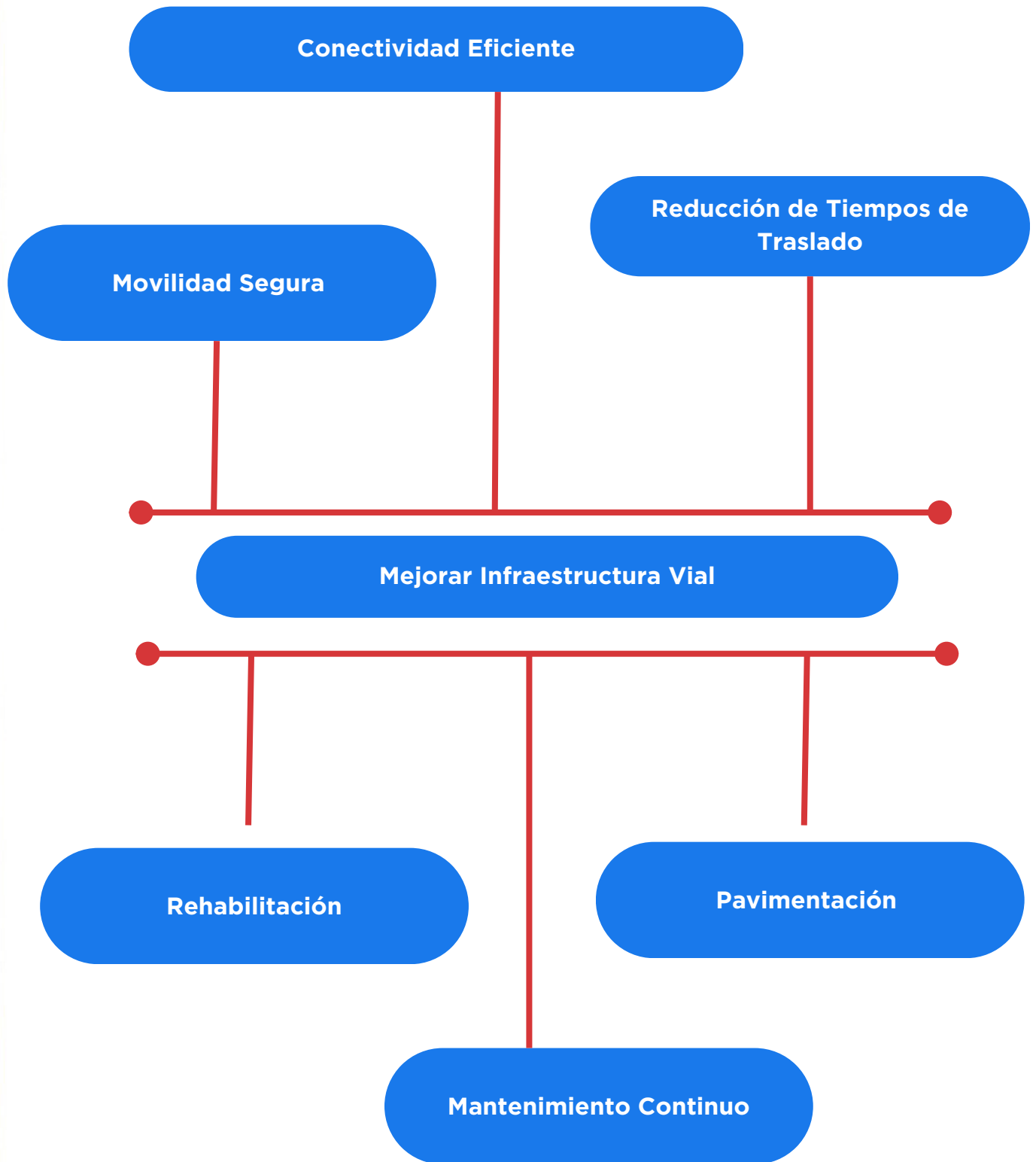
Rehabilitación

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Resultado	Kilómetros de vialidades rehabilitadas	$(\text{Km rehabilitados} / \text{Km programados}) \times 100$	Rehabilitar 5 kilómetros en la administración

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



PROGRAMA 2

“Acceso a Agua Potable y Drenaje”

Objetivo

Garantizar el acceso a servicios de agua potable y drenaje en el 100% de las viviendas del municipio.

Meta

Construir y rehabilitar sistemas de agua potable y drenaje en al menos el 10% de localidades en un año.

Responsables

- Dirección de Obra.
- Dirección de Servicios Públicos.
- Comisión Estatal de Agua.

Fondo De Financiamiento

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios.
- Programas federales de agua y saneamiento.
- Recursos municipales.

Líneas De Acción

- 1.Rehabilitación de sistemas de agua potable y drenaje en zonas marginadas.
- 2.Rehabilitación de infraestructura obsoleta.
- 3.Campañas de concienciación sobre el uso responsable del agua.

Indicadores

Indicador 1

Cobertura

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Impacto	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable y drenaje	$(N^{\circ} \text{ de viviendas con acceso} / N^{\circ} \text{ total de viviendas}) \times 100$	Alcanzar el 100% de cobertura en un año

Indicador 2

Construida

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Resultado	Localidades con sistemas construidos o rehabilitados	$(N^{\circ} \text{ de localidades atendidas} / N^{\circ} \text{ de localidades programadas}) \times 100$	Atender al 10% de las localidades

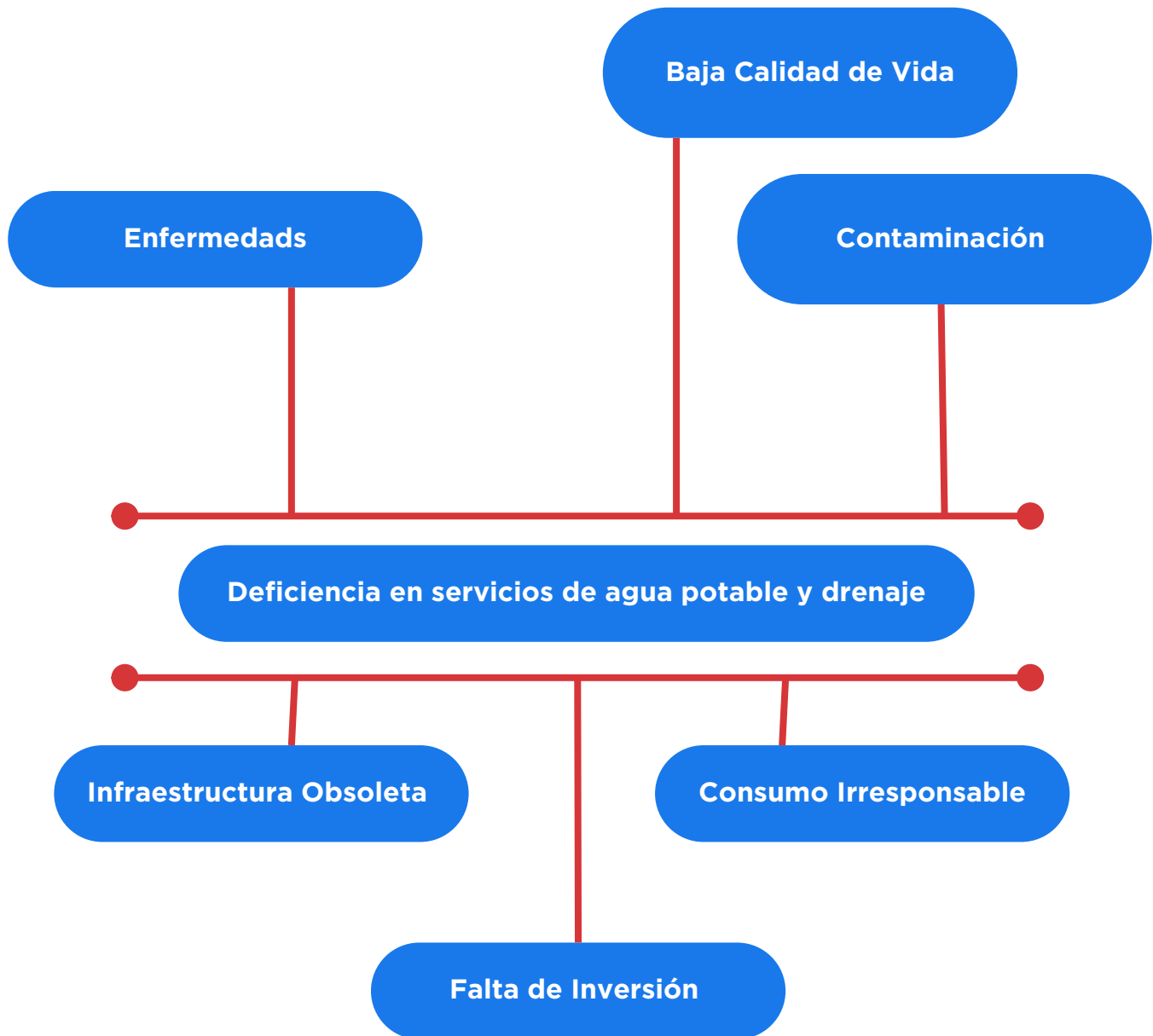
Indicadores

Indicador 3

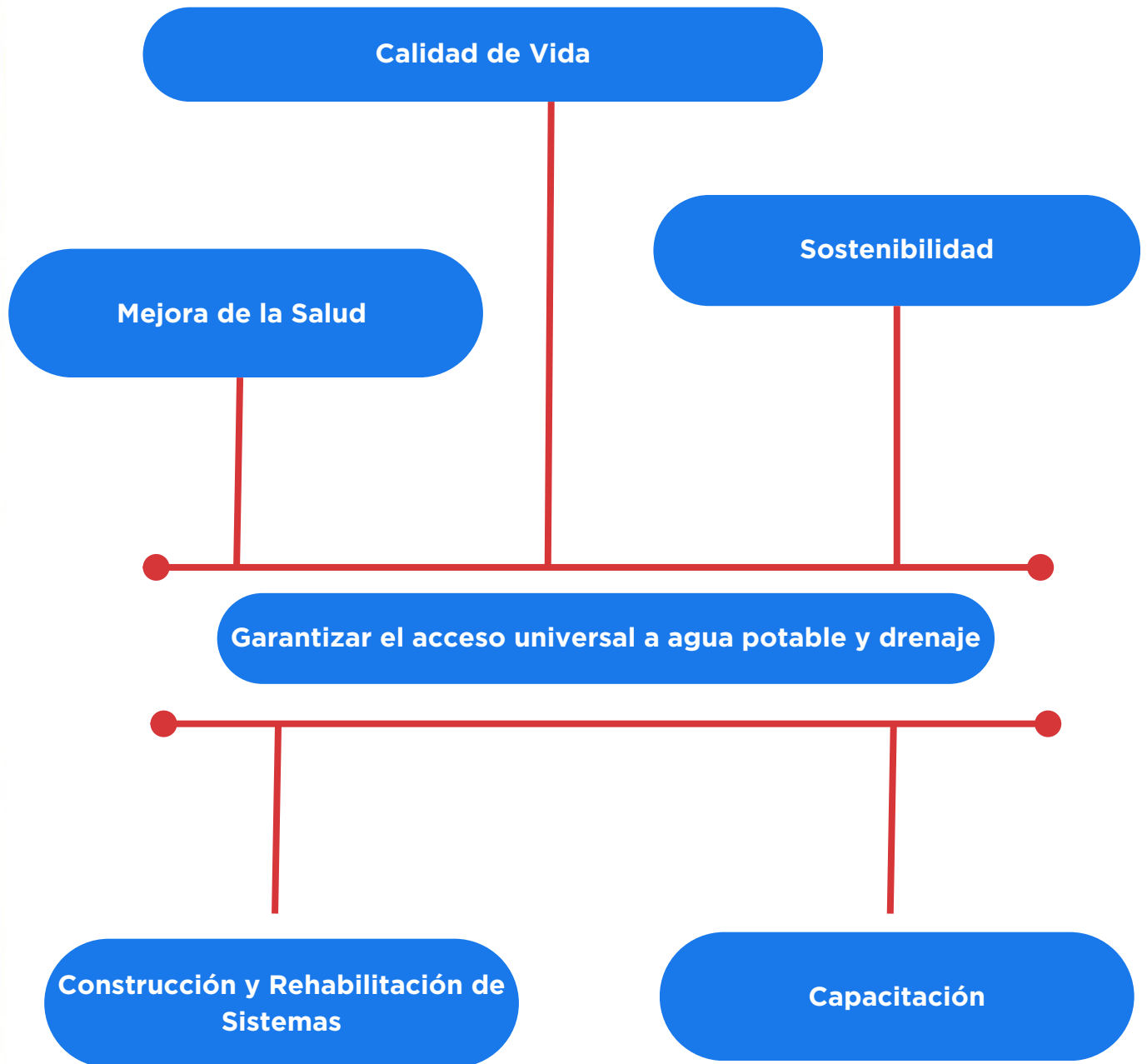
Uso Responsable

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Proceso	Personas capacitadas en uso responsable del agua	$(\text{N}^\circ \text{ de personas capacitadas} / \text{Población objetivo}) \times 100$	Capacitar al 70% de la población beneficiada.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



PROGRAMA 3

“Alumbrado Público Sustentable”

Objetivo

Instalar un sistema eficiente de alumbrado público que incremente la seguridad y reduzca el consumo energético.

Meta

Rehabilitar con tecnología sustentable el 100% del alumbrado público y espacios públicos estratégicos.

Responsables

- Dirección de Obra.
- Dirección de Servicios Públicos.
- Dirección de Seguridad Pública

Fondo De Financiamiento

- Recursos municipales.
- Programas estatales y federales de eficiencia energética.
- Convenios con empresas proveedoras de tecnología.

Líneas De Acción

1. Identificación de zonas prioritarias para instalación de alumbrado público.
2. Sustitución de luminarias tradicionales por tecnología LED.
3. Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público.

Indicadores

Indicador 1

Instalación

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Resultado	Luminarias LED instaladas	$(N^{\circ} \text{ de luminarias instaladas} / N^{\circ} \text{ programado}) \times 100$	Instalar 100% más luminarias en el periodo de la administración

Indicador 2

Reducción Energética

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Impacto	Reducción del consumo energético del sistema de alumbrado	$(\text{Consumo inicial} - \text{Consumofinal}) / \text{Consumo inicial} \times 100$	Reducir el consumo en un 40%

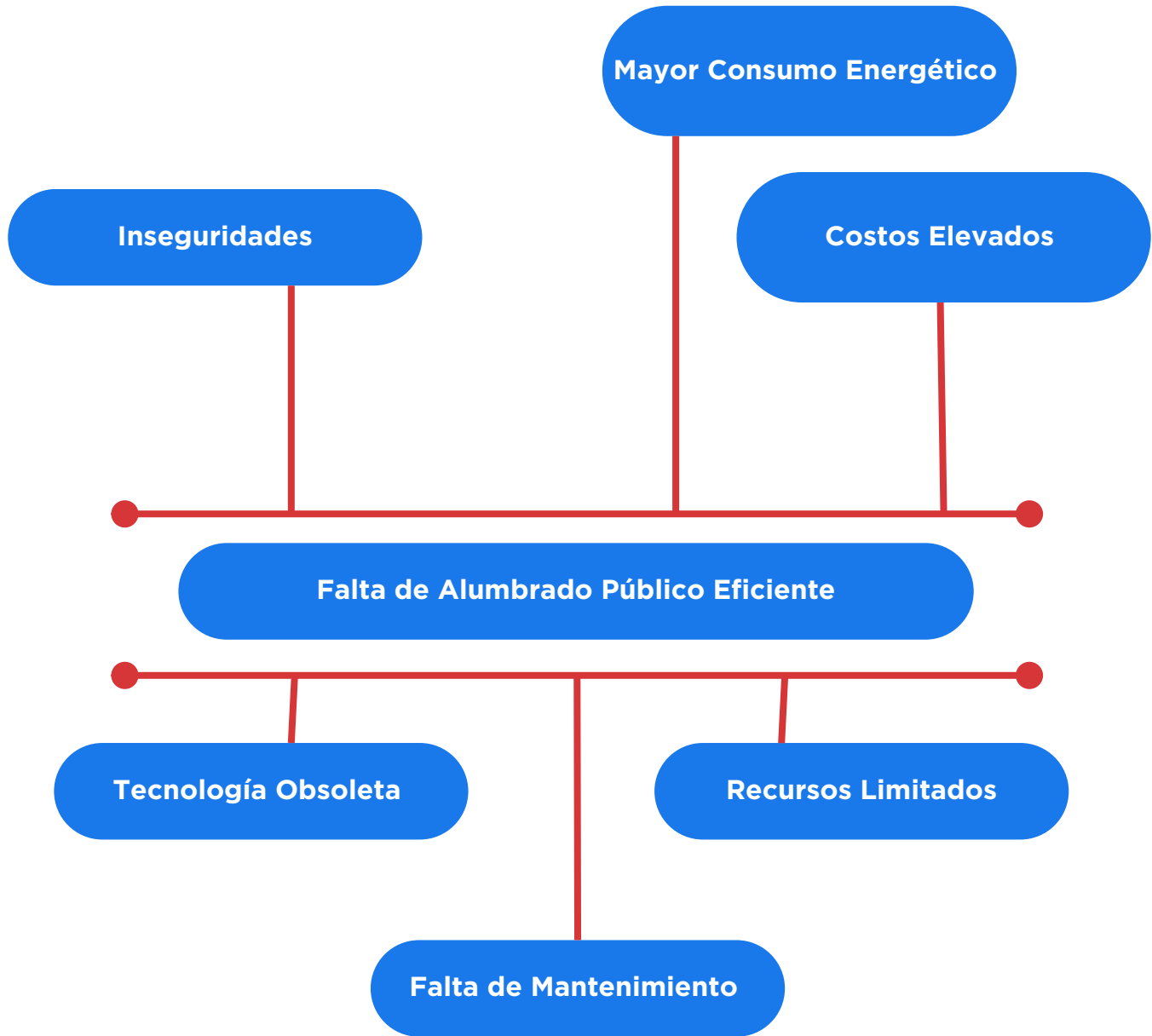
Indicadores

Indicador 3

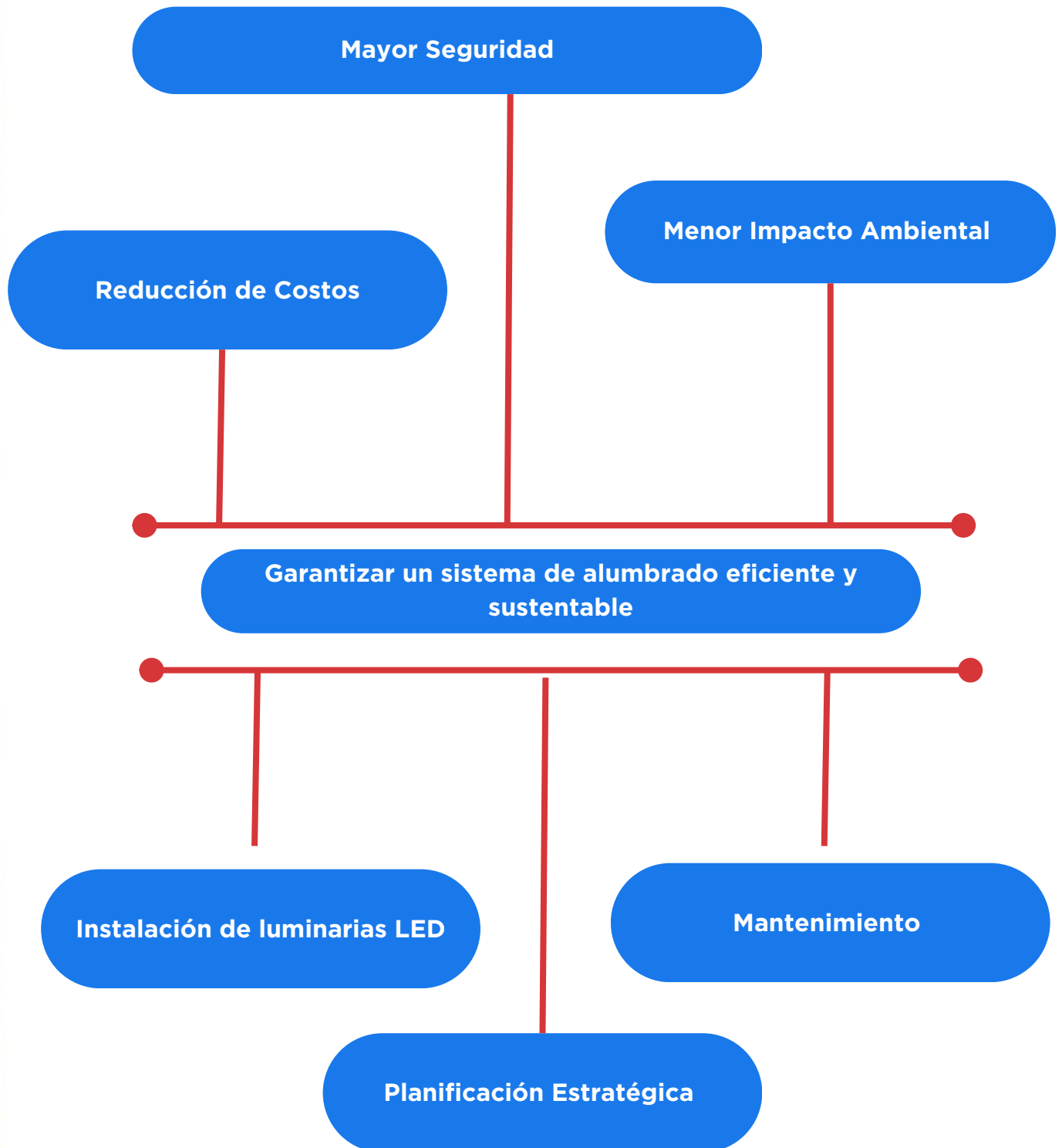
Zonas Atendidas

Tipo	Nombre	Formula	Meta
Proceso	Porcentaje de zonas prioritarias cubiertas	$(\text{N}^\circ \text{ de zonas cubiertas} / \text{N}^\circ \text{ de zonas prioritaria}) \times 100$	Cubrí el 100% de las zonas prioritarias

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



45

Sustentabilidad Ambiental





OBJETIVO

Reconociendo la riqueza natural de San Pablo Anicano, asumimos el compromiso de proteger nuestro entorno. Implementaremos proyectos para la reforestación, el cuidado del agua y la gestión adecuada de residuos, fomentando una cultura de respeto y responsabilidad ambiental en toda la comunidad.

PROGRAMA 1

“Gestión Integral de Residuos Sólidos”

Objetivo

Implementar un sistema eficiente y sostenible para la gestión de residuos sólidos en el municipio, promoviendo la separación, reciclaje y disposición adecuada.

Meta

- 1.Reducir en un 30% la cantidad de residuos enviados a vertederos para el 2027.
- 2.Incrementar al 50% la participación ciudadana en la separación de residuos.

Responsables

- Servicios Municipales
- Comités Comunitarios

Fondo De Financiamiento

- Fondo para el Medio Ambiente Estatal
- Recursos municipales
- Donaciones de organizaciones no gubernamentales.

Líneas de Acción y sus Indicadores

Línea de Acción 1: Establecimiento de puntos de acopio y reciclaje

Indicadores

1. Número de puntos de acopio habilitados.
2. Cantidad de residuos mensualmente (toneladas).
3. Porcentaje de población que utiliza los centros de acopio.

Línea de Acción 2: Campañas de sensibilización sobre la separación de residuos.

Indicadores

1. Número de campañas realizadas al año.
2. Nivel de conocimiento sobre separación de residuos (encuestas).
3. Incremento en la cantidad de hogares que separan residuos.

Línea de Acción 3: Fortalecimiento de la recolección diferenciada.

Indicadores

1. Número de rutas diferenciadas implementadas.
2. Porcentaje de comunidades cubiertas por recolección diferenciada.
3. Cantidad de residuos orgánicos reutilizados.

PROGRAMA 2

“Conservación de Recursos Naturales”

Objetivo

Proteger y restaurar los ecosistemas locales mediante reforestación, manejo sostenible del suelo y conservación de recursos hídricos.

Meta

1. Restaurar el 10% de las hectáreas de ecosistemas degradados para el 2027.
2. Incrementar la cobertura forestal del municipio en un 10%

Responsables

- Ejidos y comunidades locales
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Instituciones académicas y ONG

Fondo De Financiamiento

- Programa Nacional de Reforestación y Conservación de Suelos (PRONARE)
- Apoyos estatales para conservación ambiental
- Recursos municipales

Líneas de Acción y sus Indicadores

Línea de Acción 1: Campañas de Reforestación Comunitaria

Indicadores

1. Número de árboles plantados.
2. Superficie reforestada (hectáreas).
3. Tasa de supervivencia de árboles plantados.

Línea de Acción 2: Protección de fuentes de aguas locales.

Indicadores

1. Número de fuentes de agua protegidas.
2. Calidad del agua en fuentes locales (monitoreos).
3. Incremento en la disponibilidad de agua para consumo humano.

Línea de Acción 3: Restauración de Suelos Erosionados

Indicadores

1. Superficie restaurada con técnicas de conservación de suelo.
2. Número de capacitaciones sobre manejo sostenible del suelo.
3. Incremento en la productividad de tierras agrícolas restauradas.

PROGRAMA 3

“Programa Energías Renovables y Uso Eficiente de Recursos”

Objetivo

Promover el uso de energías renovables y prácticas sostenibles en la gestión energética y de recursos municipales.

Meta

Promover el uso de energías renovables y prácticas sostenibles en la gestión energética y de recursos municipales.

Responsables

- Dirección de Obras Públicas
- Organizaciones de la sociedad civil y comités vecinales.

Fondo De Financiamiento

- Fondo para la Transición Energética (FTE)
- Recursos municipales
- Subvenciones nacionales e internacionales para energía renovable

Líneas de Acción y sus Indicadores

Línea de Acción 1: Capacitación en Eficiencia Energética

Indicadores

1. Número de talleres impartidos a servidores públicos.
2. Porcentaje de edificios públicos que adoptan prácticas de eficiencia energética.
3. Reducción en el consumo de energía eléctrica en oficinas municipales.

Línea de Acción 2: Promoción de Estufas Ecológicas y Calentadores Solares

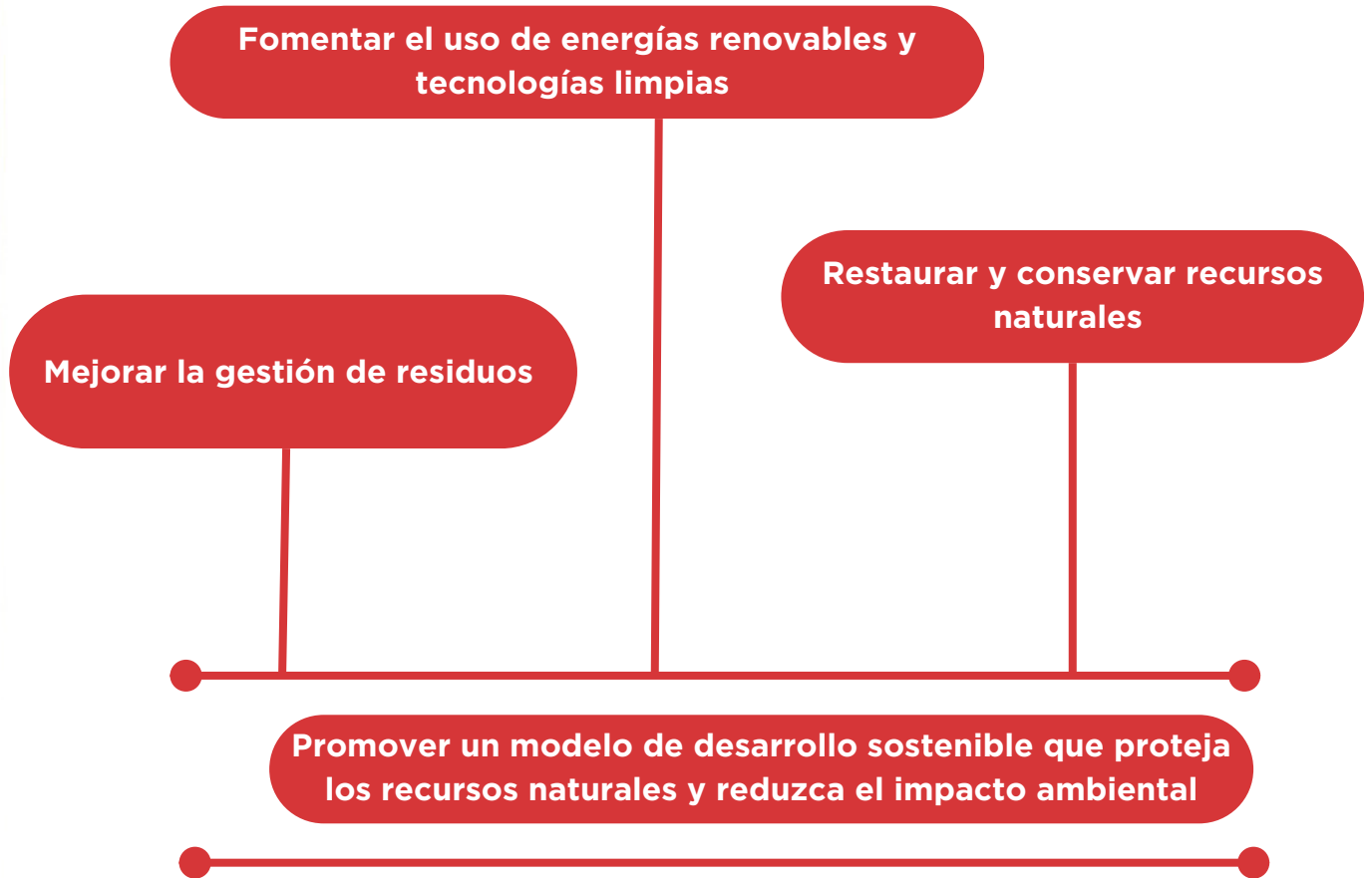
Indicadores

1. Número de hogares que adoptan tecnologías ecológicas.
2. Reducción en el consumo de gas o leña por hogar.
3. Incremento en el uso de energía limpia en comunidades rurales.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos





Gobernanza Participativa y Transparente





OBJETIVO

La transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana serán pilares fundamentales de nuestro gobierno. Abriremos canales de comunicación efectivos para que los habitantes de San Pablo Anicano puedan involucrarse activamente en la toma de decisiones y supervisar las acciones de esta administración.

PROGRAMA 1

“Fortalecimiento de la Transparencia y Rendición de Cuentas”

Objetivo

Garantizar la transparencia en la gestión pública mediante mecanismos de rendición de cuentas accesibles para la ciudadanía.

Meta

1. Publicar el 100% de los informes trimestrales de ingresos y gastos municipales en medios accesibles para la población.
2. Implementar una plataforma digital de transparencia.

Responsables

- Contraloría Municipal
- Presidencia Municipal

Fondo De Financiamiento

- Recursos propios del municipio
- Fondo para el Fortalecimiento de la Transparencia Estatal
- Subvenciones de organismos nacionales o internacionales

Líneas de Acción y sus Indicadores

Línea de Acción 1: Creación de una plataforma digital para la transparencia

Indicadores

1. Número de reportes publicados en la plataforma.
2. Porcentaje de ciudadanos que acceden a la información.
3. Nivel de satisfacción de los usuarios de la plataforma.

Línea de Acción 2: Organización de foros trimestrales de rendición de cuentas

Indicadores

1. Número de foros realizados.
2. Porcentaje de ciudadanos asistentes a los foros.
3. Número de propuestas ciudadanas atendidas derivadas de los foros.

Línea de Acción 3: Capacitación de servidores públicos en transparencia

Indicadores

1. Número de funcionarios capacitados.
2. Porcentaje de áreas municipales certificadas en transparencia.
3. Incremento en la percepción de honestidad del gobierno municipal (encuestas).

PROGRAMA 2

“Participación Ciudadana Activa”

Objetivo

Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante la creación de espacios y mecanismos efectivos.

Meta

1. Establecer 10 comités ciudadanos funcionales para 2026.
2. Incrementar la participación en actividades de consulta ciudadana al 50% de la población activa.

Responsables

- Organizaciones comunitarias
- Presidencia Municipal

Fondo De Financiamiento

- Recursos municipales
- Programas estatales de fortalecimiento comunitario

Líneas de Acción y sus Indicadores

Línea de Acción 1: Creación y fortalecimiento de comités ciudadanos

Indicadores

1. Número de comités ciudadanos constituidos.
2. Porcentaje de reuniones realizadas según el plan anual.
3. Número de propuestas ciudadanas presentadas en reuniones.

Línea de Acción 2: Implementación de consultas ciudadanas en temas clave

Indicadores

1. Número de consultas ciudadanas realizadas anualmente.
2. Porcentaje de población que participa en las consultas.
3. Propuestas implementadas derivadas de las consultas.

Línea de Acción 3: Realización de talleres de formación en participación ciudadana

Indicadores

1. Número de talleres impartidos.
2. Porcentaje de asistentes que aplican los conocimientos adquiridos.
3. Incremento en la percepción de inclusión en las decisiones municipales.

PROGRAMA 3

“Fortalecimiento de la Planeación y Gestión Municipal”

Objetivo

Garantizar una planeación estratégica y eficiente que integre la opinión ciudadana y optimice los recursos públicos.

Meta

1. Crear un sistema municipal de indicadores para la evaluación del desempeño de los programas públicos.
2. Realizar 5 diagnósticos participativos.

Responsables

- Secretaría del Ayuntamiento
- Cabildo Municipal
- Comités Comunitarios

Fondo De Financiamiento

- Fondo de Apoyo a la Planeación Municipal Estatal
- Recursos propios del municipio
- Subvenciones de organismos internacionales

Líneas de Acción y sus Indicadores

Línea de Acción 1: Implementación de un sistema municipal de indicadores

Indicadores

1. Número de indicadores implementados y monitoreados.
2. Frecuencia de actualización de los indicadores.
3. Porcentaje de metas cumplidas según los indicadores.

Línea de Acción 2: Realización de diagnósticos participativos en comunidades

Indicadores

1. Número de diagnósticos realizados.
2. Porcentaje de propuestas ciudadanas integradas en el presupuesto.
3. Nivel de satisfacción comunitaria con las acciones implementadas.

Línea de Acción 3: Capacitación en planeación estratégica para funcionarios

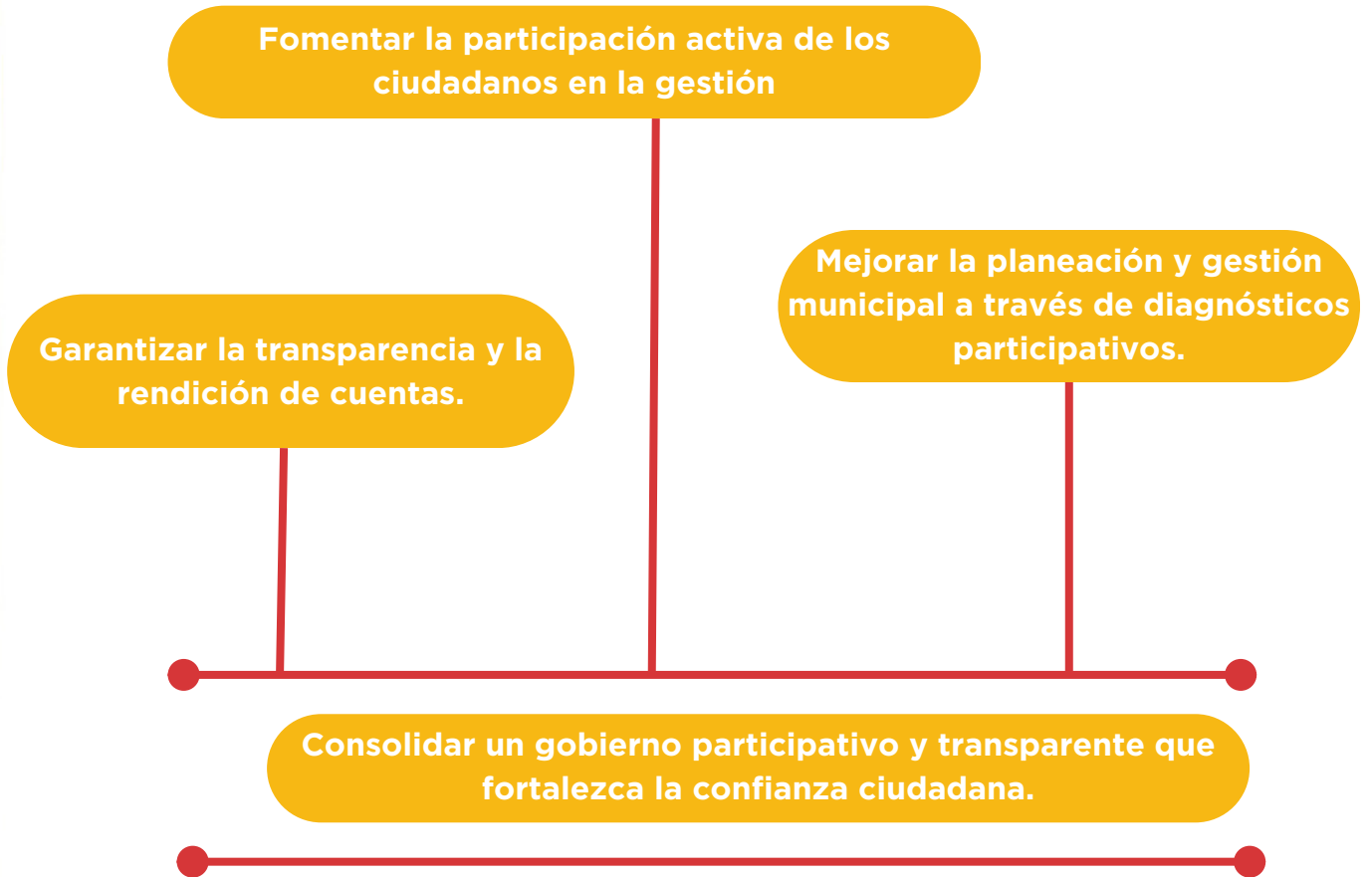
Indicadores

1. Número de funcionarios capacitados.
2. Incremento en la eficiencia del gasto municipal.
3. Reducción de tiempos en la elaboración de proyectos estratégicos.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos





EVALUACION Y SEGUIMIENTO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de San Pablo Anicano es un instrumento fundamental para guiar las acciones gubernamentales hacia el progreso social, económico y cultural de la comunidad. Sin embargo, la efectividad de este documento no radica únicamente en su elaboración, sino en la capacidad del gobierno local y la ciudadanía de darle seguimiento constante y evaluar de forma periódica los programas y acciones contenidos en él.

El seguimiento y la evaluación son esenciales porque permiten medir el impacto real de las estrategias planteadas en el PMD. Al realizar una supervisión continua, se puede identificar si los programas están cumpliendo con los objetivos establecidos, si los recursos se están utilizando de manera eficiente y si los beneficios llegan a los sectores de la población para los que fueron diseñados. Además, estos procesos permiten detectar posibles áreas de mejora, replantear metas o ajustar estrategias en función de las necesidades cambiantes del municipio.

Una evaluación permanente también fomenta la transparencia y la rendición de cuentas. Al garantizar que las acciones gubernamentales sean monitoreadas y evaluadas con base en indicadores claros y medibles, se fortalece la confianza de la ciudadanía en sus autoridades. Asimismo, la participación activa de la población en estos procesos promueve una gobernanza más inclusiva y democrática, asegurando que las decisiones reflejen las prioridades de la comunidad.

Otro aspecto importante del seguimiento y la evaluación es su capacidad para generar aprendizaje institucional. Al analizar los resultados de los programas y las acciones del PMD, el gobierno local puede identificar prácticas exitosas que puedan replicarse en el futuro y evitar errores que pudieran comprometer el desarrollo del municipio.

En el caso de San Pablo Anicano, un municipio que enfrenta retos importantes en materia de desarrollo social y económico, el seguimiento constante y la evaluación sistemática del PMD son indispensables para garantizar un crecimiento sostenible y equitativo. Solo a través de estos mecanismos será posible construir un municipio más próspero, donde las políticas públicas respondan a las verdaderas necesidades de sus habitantes y contribuyan a mejorar su calidad de vida.

En conclusión, darle seguimiento y evaluación a los programas y acciones del PMD no es un lujo, sino una responsabilidad compartida entre el gobierno y la sociedad. Es el camino para transformar las buenas intenciones en resultados concretos, asegurando que los recursos y esfuerzos se traduzcan en beneficios tangibles para todos los habitantes de San Pablo Anicano.

En términos normativos, el artículo 69 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla señala que la evaluación derivará en una valoración objetiva y oportuna de los programas y acciones de gobierno; mientras que el artículo 70 establece que los ayuntamientos deberán formular un programa anual de evaluación, el cual permita establecer los instrumentos del proceso de planeación que serán sujetos a seguimiento y evaluación. Adicionalmente, el artículo 71 define que los resultados derivados de las acciones de seguimiento y evaluación deberán presentarse en informes que ayuden a identificar recomendaciones, a fin de mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos, las metas y las estrategias.

Así mismo, el artículo 108 fracción IX y 110 de la Ley Orgánica Municipal establece la obligatoriedad de realizar la evaluación de manera anual el Plan de Desarrollo Municipal como mecanismo de rendición de cuentas, mismo que permitiera lo cual permitirá identificar recomendaciones cuya implementación contribuya a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos y metas de los programas formulados en el presente instrumento de planeación.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE EVALUACIÓN.

No.	Programa	Objetivo	Meta	Unidad Responsable	Indicador
1	Juntos lo hacemos todos	Mejorar las condiciones en las que viven los grupos vulnerables acercando y creando programas sociales.	Atender al menos el 80% de la población vulnerable con un programa social durante la Administración.	Responsables: DIF, Instituto de la Mujer, Dirección de Cultura, Dirección de Deporte, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Obras.	(Población vulnerable atendida/total de población vulnerable)*100
2	Fortalecimiento de la Salud y Bienestar Comunitario.	Mejorar la atención en salud y bienestar de los habitantes de San Pablo Anicano, ampliando el acceso a servicios médicos y promoviendo la prevención de enfermedades.	Atender a al menos el 80% de la población con servicios de salud preventiva y curativa durante el periodo de la administración	DIF e Instituto de la Mujer.	(Población atendida con servicios de salud/total de población)*100
3	Educación y Capacitación para el Desarrollo Inclusivo	Brindar acceso a la educación y programas de capacitación para mejorar las oportunidades de la población.	Aumentar la tasa de escolaridad en educación básica al 95% de la población en edad escolar.	DIF y la Dirección de Cultura.	(Población atendida con servicios de salud/total de población)*100
4	Inclusión Social y Equidad de Género	Fomentar la igualdad de género y la inclusión social de grupos vulnerables, promoviendo su participación activa en la vida comunitaria.	Reducir en un 50% la brecha de participación de las mujeres en actividades productivas y sociales en el municipio.	DIF, Instituto de la Mujer, Dirección de Cultura y Dirección del Deporte.	(Población de mujeres que participa en actividades productivas/ Número de mujeres en edad productiva)*100
5	Fomento a la Agricultura Sustentable.	Promover prácticas agrícolas sostenibles que incrementen la productividad, reduzcan el impacto ambiental y mejoren las condiciones económicas de los productores locales.	Implementar técnicas de agricultura sustentable con el 10% de los productores.	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, Dirección de Desarrollo Económico y Sustentabilidad, Asociaciones de Productores Locales.	(Productores que aplican técnicas sustentables/ total de productores)*100
6	Impulso a la Economía Local y el Comercio.	Fortalecer la economía local mediante la promoción de productos locales y la modernización del comercio.	Incrementar en un 20% las ventas de productos locales en mercados regionales al finalizar el periodo de la administración.	Dirección de Comercio y Turismo, Organizaciones de Comercio Local, Dirección de Obras y Dirección de Servicios Municipales.	(Ventas 2024/total de ventas el final de la administración/100
7	Mejora Integral de la Infraestructura Vial.	Rehabilitar y ampliar la red de caminos y calles del municipio para garantizar una movilidad eficiente y segura.	Rehabilitar y pavimentar 5 km en el periodo de la administración.	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos.	Número de calles rehabilitadas y realizadas
8	Acceso a Agua Potable y Drenaje.	Garantizar el acceso a servicios de agua potable y drenaje en el 100% de las viviendas del municipio.	Construir y rehabilitar sistemas de agua potable y drenaje en al menos en el 10% de las localidades.	Dirección de Servicios Públicos, Comisión Estatal Del Agua.	Número de Localidades con Sistemas de Agua Potable
9	Alumbrado Público Sustentable.	Instalar un sistema eficiente de alumbrado público que incremente la seguridad y reduzca el consumo energético.	Ampliar un 20% las luminarias en calles y espacios públicos estratégicos.	Dirección de Obras, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Pública.	(Número de luminarias instaladas/número de luminarias existentes)*100
10	Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Implementar un sistema eficiente y sostenible para la gestión de residuos sólidos en el municipio, promoviendo la separación, reciclaje y disposición adecuada.	Reducir en un 30% la cantidad de residuos enviados a vertederos para el 2027 e Incrementar al 50% la participación ciudadana en la separación de residuos.	Servicios Municipales, Comités comunitarios.	(Toneladas de basura no enviada a vertederos/ total de basura enviada a vertederos)*100
11	Conservación de Recursos Naturales.	Proteger y restaurar los ecosistemas locales mediante reforestación, manejo sostenible del suelo y conservación de recursos hídricos.	Restaurar el 10 hectáreas de ecosistemas degradados para el 2027 e Incrementar la cobertura forestal del municipio en un 10%.	Ejidos y comunidades locales, Instituciones académicas y ONG.	Héctareas restauradas y Héctareas reforestadas.
12	Energías Renovables y Uso Eficiente de Recursos.	Promover el uso de energías renovables y prácticas sostenibles en la gestión energética y de recursos municipales.	Reducir en un 25% el consumo energético en instalaciones municipales.	Dirección de Obras Públicas, Empresas privadas y organizaciones técnicas.	(Consumo eléctrico durante el periodo de administración/consumo eléctrico 2024)*100
13	Fortalecimiento de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	Garantizar la transparencia en la gestión pública mediante mecanismos de rendición de cuentas accesibles para la ciudadanía.	Publicar el 100% de los informes trimestrales de ingresos y gastos municipales en medios accesibles para la población e Implementar una plataforma digital de transparencia.	Contraloría Municipal, Presidencia Municipal.	(Número de informes publicados/total de informes a publicar)*100
14	Participación Ciudadana Activa.	Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante la creación de espacios y mecanismos efectivos.	Establecer 10 comités ciudadanos funcionales para 2026 y Incrementar la participación en actividades de consulta ciudadana al 50% de la población activa.	Organizaciones comunitarias, Presidencia Municipal	Comités ciudadanos implementados
15	Fortalecimiento de la Planeación y Gestión Municipal	Garantizar una planeación estratégica y eficiente que integre la opinión ciudadana y optimice los recursos públicos.	Crear un sistema municipal de indicadores para la evaluación del desempeño de los programas públicos antes de 2025.	Dirección de Planeación y Evaluación, Cabildo Municipal, Comités Comunitarios.	Sistema de indicadores

CABILDO

LLUVIA DE NIEVE CUADRADO GALEANO	PRESIDENTA MUNICIPAL
JOSE JUAN REYES MARTINEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
ANA KAREN LOPEZ CASTILLO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GUADALUPE GALEANO HUERTA	REGIDORA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL
NAZARIO BELLO PEREZ	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA
JOSE MANUEL HUERTA CASIMIRO	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
JOSE MANUEL BRAVO LIMA	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA
BENEDICTA TAPIA MORALES	REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA
CONCEPCION ORTIZ BALBUENA	REGIDORA DE EDUCACIÓN PUBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
ROGACIANO SIRIACO HERNANDEZ AVILA	REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
JORDY BALBUENA ORTIZ	REGIDOR DE IGUALDAD DE GENERO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SONIA GALEANO ZURITA	PRESIDENTA HONORÍFICA DEL DIF MUNICIPAL
NANCY CRUZ GUZMÁN	CONTRALORA MUNICIPAL
ANDRÉS ADRIAN GALEANO ZURITA	TESORERO MUNICIPAL
MARIA DEL PILAR RIVERA GUZMAN	JUEZA MUNICIPAL
DANIA ITZEL AGUILAR GUZMÁN	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
KARIME ELVIRA SANCHEZ ROLDÁN	TITULAR DE LA UNIDAD DE DESEMPEÑO
GUADALUPE LETICIA ALVARADO PÉREZ	CONTADORA DE EGRESOS Y OBRA
KATIA MARGARITA SALGADO LOPEZ	CONTADORA DE INGRESOS Y NÓMINA
LUIS ANTONIO GOMEZ MUÑOZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
YETNALEZY GIL TAPIA	DIRECTORA DE DEPORTE
ALFI GIOVANI MARTINEZ BACA	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Bibliografía

- Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024. Puebla, México: Gobierno del Estado. Recuperado en noviembre de 2024 de <https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia-Elaboracion-PMD.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2000). <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#collapse-Resumen>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2000). XII Censo General de Población y Vivienda 2000. México: INEGI. Recuperado en octubre de 2021 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/default.html#Microdatos>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado de Puebla.- https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_2EV_15122021.pdf
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.- https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Planeacion_para_el_Desarrollo_d_el_Estado_de_Puebla_14012020.pdf
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.- https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Organica_Municipal_T5_5112021.pdf
- Comisión Nacional de Población (CONAPO): Indicadores Demográficos de México de 1950 a 2050 (conapo.gob.mx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Indicadores de Pobreza por Entidad Federativa. México, 2020. Recuperado de: <http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaPobreza?pTipoPobreza=1&pTipoIndicador=1#divRegionGrafica>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Banco de Indicadores. INEGI, México, 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores>.
- CONEVAL. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL. (2019). Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- SHCP. (2009). Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Ciudad de México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- World Bank. (2008). Results-Based Management: An Overview. The World Bank.

